

SESION ORDINARIA N° 1174 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Jueves 9 de Enero del 2020.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Patricio Núñez, Director de Obras; Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales; Sr. Mauricio Brown, Encargado de Eventos y Sr. Gonzalo Arceu, Jefe Depto. de Administración.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1173.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Actualización Plan Regulador Comunal de La Serena, Retoma Proceso de Aprobación.**
Expone: Sra. Lyzette Gyorgy, Asesor Urbanista.
- **Solicitud de Aprobación Transacción Extrajudicial a suscribir entre la Municipalidad de La Serena y don Humberto Núñez.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación avenimiento en causa Rol N°13.275/19 caratulada Municipalidad de La Serena con don Juan Pizarro Aguirre, seguida ante el 1° Juzgado de Policía Local de La Serena.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de aprobación adjudicación Licitación Pública ID: 4295-80-LE19 "EPS Mejoramiento Plaza Gregorio Galleguillos, La Serena".**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta Arriendo de Inmueble para Oficinas Municipales.**
Expone: Sr. Gonzalo Arceu, Jefe de Administración.



- **Informe Escalafón de Mérito, en virtud del artículo 27, letra a), Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Expone: Sra. Elizabeth Zambra Bugueño, Jefa. Depto. de Personal.

- **Presentación Proyectos ganadores VIII Versión del Programa Presupuestos Participativos.**

Expone: Sr. Arnoldo Aliaga, Encargado Presupuestos Participativos.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:15 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:20 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1173.

El Sr. Ramón González reitera solicitud de información, respecto a los trabajos que realiza el Departamento de Seguridad en torno al comercio ilegal y la reunión de la comisión de régimen interno en cuanto a la protección jurídica de los señores concejales; solicita corrección de la palabra "container" en página 13, y en página 14 aclara que la reunión que celebró la Comisión de Salud fue con la directiva de la CONFUSAM.

El Sr. Félix Velasco señala que no ha tenido respuesta respecto al aumento de la tarifa y el no cobro de estacionamiento en la Avenida del Mar por parte de Autorden, entendiendo la situación económica del país; manifiesta que le sorprende que las medidas adoptadas sobre la materia se informen en la prensa, antes de ser conocidas por el Concejo.

El Alcalde comenta que lo que se está aplicando es lo establecido en el Contrato, es lo que legalmente corresponde.

El Sr. Félix Velasco requiere que la Asesora Jurídica realice un estudio del contrato, en especial las bases administrativas en donde se señala expresamente que estas decisiones se adoptan en concordancia con la empresa.

La Sra. Marcela Paz Viveros aclara que, en concordancia, se refiere a que las partes estén de acuerdo, y estando la empresa en desacuerdo las tarifas debiesen continuar como están.

El Sr. Félix Velasco consulta si aspectos como garantías, pagos, entre otros, están regularizados.

El Alcalde agrega que aún se encuentra a la espera de la respuesta de la Contraloría sobre la materia, aclara que el punto es para las observaciones al Acta y no para temas que deben ser tratados en los incidentes.

Acta N° 1173

Aprobada.



2.- TEMAS NUEVOS:

- Actualización Plan Regulador Comunal de La Serena, Retoma Proceso de Aprobación.

La Sra. Lyzette Gyorgy procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González consulta si en el sector costero se está reconociendo algo en el que el municipio no está cien por ciento de acuerdo.

La Sra. Lyzette Gyorgy explica que no se puede desconocer algo que viene de los años 90, lo que la norma establece es que las construcciones no superen los 500 metros de superficie, la idea es mantener esa decisión con las patentes que se otorgan en el sector costero.

La Sra. Jocelyn Lizana se refiere al borde costero, observa que no solo los locatarios tienen complicaciones sino que también el municipio que también ha invertido en un sector que no correspondería (luminarias, ciclo vías, bebederos, etc.), considera que el Ministerio debería ceder en ese sentido ya que permitieron que esta situación ocurriera.

El Sr. Ramón González comenta que en la transparencia se habla de 9.100 hectáreas, en circunstancia que el territorio de la comuna es de 189.000.

La Sra. Lyzette Gyorgy aclara que el total de la comuna es de 189.000 hectáreas, lo que comprende las áreas urbana y rural, las 9 mil hectáreas pertenecen al territorio urbano.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta que no le queda claro cuando se señala que una junta de vecinos del sector El Romeral plantea mantener su situación habitacional.

La Sra. Lyzette Gyorgy explica que el área de equipamiento se genera solo por el lado norte, por lo tanto se mantienen las normas urbanísticas que poseen hoy en día.

El Sr. Félix Velasco agradece la exposición, consulta si el plano regulador considera resguardos para la Quebrada de Los Loros y el sitio El Olivar; cómo se conectaría el cuarto puente y sobre las consultas ciudadanas, estima que deben ser transparentes pero no retardar el proceso.

La Sra. Lyzette Gyorgy comenta que la Quebrada de Los Loros está dentro de la propuesta con una zonificación que es de uso de parque en consecuencia no se propicia el desarrollo urbano, en cuanto al sitio El Olivar se tiene la intención, pero no aplica normas de protección, lo que se puede es definir polígonos del sitio mediante decreto que lo califique como monumento arqueológico y así afectarlo como bien nacional de uso público; respecto al cuarto puente se incorpora en el proyecto para reservar la faja porque no afecta prácticamente a ningún propietario privado; finalmente en la participación ciudadana se utilizan las redes de comunicación para invitar a la totalidad de las unidades vecinales, en paralelo se publican dos avisos en el diario, además de las páginas oficiales web del municipio, por lo mismo las audiencias públicas se realizarán en el Coliseo.

El Sr. Félix Velasco solicita apoyo del Departamento de Comunicaciones para incorporar las redes sociales y de los Delegados Municipales para difundir la información.

El Sr. Ramón González solicita que sobre el tema sitio El Olivar, que es altamente sensible para los pueblos originarios, puedan los Concejales contar con todos los antecedentes al respecto, una información condensada y sintética de cómo será el tratamiento del sitio en el Plan Regulador;



reitera solicitud de conocer lo que de acuerdo al MOP sería la expropiación de 28 propiedades privadas en el sector de cuatro esquinas.

El Sr. Robinson Hernández consulta si el Plan Regulador Intercomunal ya aprobado condiciona la proyección del Plan Regulador Comunal, en relación a la zona típica si se garantiza su permanencia y resguardo en el tiempo; si se garantizan mejores condiciones de desplazamiento de los ciudadanos con menor atochamiento; se pregunta de qué manera es posible hacer más amigable la posición del municipio respecto a los cambios que se proyectan en la comuna; hace un llamado a potenciar la participación ciudadana, la formalidad la entiende, considera que debe irse más allá de las 287 cartas; finalmente requiere saber si es posible establecer que ciertas zonas sean exclusivamente residenciales y no comerciales.

La Sra. Lyzette Gyorgy indica que zonas residenciales sin comercio se pueden establecer pero en barrios ya consolidados, por ejemplo El Romeral; en cuanto a participación ciudadana señala que durante todo el proceso se realizaron talleres en la fase previa de elaboración; en cuanto a la zona típica se elaboró en consenso con el Gobierno Regional, MINVU y Consejo de Monumentos Nacionales, en cuanto al PRI que está vigente desde el 10 de abril del 2019, definió las áreas de extensión urbana, de riesgo, causa, vialidad troncal, etc.

La Sra. Jocelyn Lizana hace un reconocimiento al profesionalismo de la Sra. Lyzette Gyorgy, comprende que el plano intercomunal permite en el futuro agilizar los procesos de modificación; concuerda en que se deben motivar los canales de difusión para que exista mayor participación, por lo que felicita que las audiencias se realicen en el Coliseo; observa que se debe tomar en cuenta que las personas cambian de barrio, por lo que entiende que se le debe informar a quien invierte en una propiedad y sepa a que está expuesto; espera que para las próximas modificaciones se consideren los siguientes temas: uso de suelo en la Avenida del Mar para zonas de baile, lo que en estos momentos no existe; se pregunta si existe en La Serena algún predio para que se desarrollen eventos masivos; se suma a la posibilidad de proteger el sitio El Olivar, además de la continuación de la avenida panorámica en términos de vialidad.

La Sra. Lyzette Gyorgy explica que existe una avenida orbital que está en el PRI, la cual bordea Las Compañías, Cerro Grande y conecta con calle Las Palmeras.

La Sra. Jocelyn Lizana cree que se debe oficiar al Ministerio de Vivienda para que esa avenida algún día se ejecute.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta que le gustaría conocer cuál es el plazo de aprobación y que podría pasar en caso de ser cuestionada alguna modificación, brinda su voto de confianza.

La Sra. Lyzette Gyorgy informa que en la medida que se generen observaciones, son posibles de acoger, caso sustanciales se verá la forma de respuesta en una modificación futura o parcial.

El Sr. Alejandro Pino felicita al equipo que ha trabajado en esta materia; consulta que va a pasar con los sitios patrimoniales como la Quebrada de Los Loros y el Cerro Grande que merecen un cuidado especial, desconoce si existe algún lugar para conmemorar los acontecimientos sucedidos en el lugar.

La Sra. Lyzette Gyorgy señala que el instrumento plano regulador de por si no protege esas instancias, solo zonas arquitectónicas; por ende se realizan gestiones para que otro marco legal genere la categoría de protección que permita ser denominado como parque patrimonial.



El Alcalde hace presente que se somete a votación la continuidad del proceso del Plan Regulador de La Serena y somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad retomar el proceso de discusión y aprobación de la actualización general del Plan Regulador Comunal de La Serena.

- **Solicitud de Aprobación Transacción Extrajudicial a suscribir entre la Municipalidad de La Serena y don Humberto Núñez.**

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar transacción extrajudicial, mediante la cual el municipio pagará a Don Humberto Núñez Inostroza, la suma de \$278.740, en una cuota, mediante cheque nominativo a su nombre, en el plazo de 20 días hábiles a contar del presente acuerdo.

- **Solicitud de Aprobación avenimiento en causa Rol N°13.275/19 caratulada Municipalidad de La Serena con don Jun Pizarro Aguirre, seguida ante el 1° Juzgado de Policía Local de La Serena.**

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco manifiesta que no está de acuerdo en realizar un convenio con cuotas tan bajas, en relación a la magnitud del daño que producen, y que además después no responden.

La Sra. Marcela Paz Viveros indica que no es efectivo que no respondan, extrañamente los ciudadanos de escasos recursos se acercan a la municipalidad para cancelar sus deudas, agrega que Jurídico posteriormente hace un seguimiento de los comprobantes de pagos realizados con el Depto. de Finanzas.

El Sr. Félix Velasco aclara que lo que él manifiesta es que no responden a la magnitud del daño, siempre es muy beneficioso el acuerdo que logran con el municipio. No aprueba.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta cuál es el estado de los procesos judiciales respecto a quienes han producido daños durante el estallido social en la ciudad, se suma a la propuesta de no brindar flexibilidad a quienes resulten responsables.

La Sra. Marcela Paz Viveros informa que se han interpuestos las demandas y querellas en contra de quienes han sido responsables, agrega que como municipio aún no han sido citados.

El Sr. Luis Aguilera observa que el tema no forma parte del punto que se está discutiendo.

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría, con el voto en contra de Félix Velasco, aprobar Avenimiento del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena, Causa Rol N° 13.275-19, Caratulada "Pizarro Aguirre", mediante el cual Don Juan Humberto Pizarro Aguirre se compromete a pagar a la Municipalidad de La Serena, la suma de \$ 658.291, en cuotas de \$ 30.000 mensuales (por 21 meses) y una cuota de \$28.291 (correspondiente a la última cuota a pagar), a contar del mes de febrero del año 2020, debiendo realizarse los demás pagos a más tardar los días 15 de cada mes, en efectivo.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

LUIS CORTÉS CASTILLO:

El Sr. Pablo Yáñez aprueba entendiendo que la persona hoy en día no cuenta con antecedentes.

El Sr. Luis Lara informa que el propietario presentó los antecedentes en los cuales figura como absuelto.

La Sra. Marcela Paz Viveros agrega que se revisó en sistema la causa y efectivamente no fue formalizado, por lo tanto no cuenta con una sentencia condenatoria.

El Sr. Robinson Hernández considera válida la verificación de los antecedentes en el sistema, espera que se replique esta modalidad en otras instancias.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de Camilo Araya, Félix Velasco y Luis Aguilera, aprobar en primera instancia, la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Balmaceda N° 3.427, Paradero 7 La Pampa, cuyo nombre de fantasía es "Toro Bravo", presentada por Luis Cortés Castillo.

GASTRONÓMICA FAMILIA BECERRA SPA.:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría, con el voto en contra de Camilo Araya, aprobar en primera y segunda instancia, la Solicitud de Patente Temporal de Restaurante, para el local ubicado en Calle Bernardo O'Higgins N° 626, cuyo nombre de fantasía es "Santa Cruz", presentada por Gastronomía Familia Becerra Spa., condicionada a la aprobación por parte de la Dirección de Obras Municipales, según ordenanza de alcoholes art. 20.

SERVICIOS ALIMENTARIOS Y AFINES SPA.:

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de Luis Aguilera, aprobar en primera y segunda instancia, la Solicitud de Patente Temporal de Restaurante, para el local ubicado en Los Arrayanes Poniente N° 0777 Local 2 Segundo Piso, cuyo nombre de fantasía es "O Chefao", presentada por Servicios Alimentarios y Afines Spa., condicionada a la aprobación por parte de la Dirección de Obras Municipales, según ordenanza de alcoholes art. 20.

COMERCIAL JOSÉ LUIS SÁNCHEZ JARA E.I.R.L.:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de Luis Aguilera aprobar en segunda instancia la Solicitud de Cambio de Nombre y Domicilio Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 3.401, cuyo nombre de fantasía es "El Grifo", presentada por Comercial José Luis Sánchez Jara E.I.R.L.

El Alcalde solicita a los señores concejales argumentar sus votaciones cuando no sean positivas para evitar cualquier eventualidad judicial.

El Sr. Félix Velasco consulta si se realizó algún proceso de información junto al Departamento de Seguridad para las juntas de vecinos, considerando la próxima renovación de patentes.

El Sr. Luis Lara informa que se envió un oficio a todas las juntas de vecinos y se espera informe de seguridad, agrega que por temas de contingencia para el próximo proceso solo se presenta una patente cuestionada por el informe de Carabineros.

El Sr. Alejandro Pino consulta respecto a los reiterados reclamos efectuados por el Sr. Mauricio Olgún.

El Sr. Patricio Núñez aclara que el hecho que existan reclamos que hacen mención a parcialidades de superficies que no se han regularizado, no afecta el caso de las patentes, existe una obsesión por ciertos locales comerciales del sector Avda. del Mar. En síntesis se está reclamando por procedimientos que están en trámite.

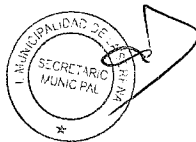
- Solicitud de aprobación adjudicación Licitación Pública ID: 4295-80-LE19 "EPS Mejoramiento Plaza Gregorio Galleguillos, La Serena".

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación ID: 4295-80-LE19, EPS Mejoramiento Plaza Gregorio Galleguillos, La Serena, a Don Jorge Antonio Gómez Grez, por un monto de \$39.627.000, impuestos incluidos.



- Propuesta Arriendo de Inmueble para Oficinas Municipales.

El Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana considera relevante contar con un espacio para las mujeres; conmemora que el 8 de enero se celebra el día en el que las mujeres adquirieron el derecho a participar en las elecciones democráticas.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar Contrato de Arriendo, para el funcionamiento del Centro de Las Mujeres y Equidad de Género, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección:	Calle Colo – Colo N°1090
Representante Legal:	Steffi Marianna Schanzer Kelderer
Rut:	17.175.020 – 2
Valor arriendo mensual:	\$1.253.000 por 3 años más IPC anual y posteriormente \$ 1.300.000 más IPC anual, por una superficie de 350 m2 (construido 120 m ²).
Período:	3 años. (Desde el 1 de enero del 2020)

- Informe Escalafón de Mérito, en virtud del artículo 27, letra a), Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Sra. Elizabeth Zambra procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco consulta por el escalafón, su relación con la nueva planta y por los concursos públicos.

La Sra. Elizabeth Zambra explica que el escalafón es fundamental para el encasillamiento, en función de ello se producen los ascensos, por ende es relevante brindar la legalidad a todos los procesos; agrega que el proceso de encasillamiento tiene una duración de 180 días y los concursos públicos durante todo el año 2020.

El Sr. Félix Velasco espera conocer en detalle todos los avances en esta materia y que se informe de ello a los Srs. Concejales.

- Presentación Proyectos ganadores VIII Versión del Programa Presupuestos Participativos.

El Sr. Arnoldo Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde destaca el trabajo organizado que han realizado los funcionarios en este programa.

El Sr. Félix Velasco se suma a las felicitaciones, espera que como municipio exista mayor difusión y que el programa cuente con las herramientas necesarias para su difusión en redes sociales, fans page, etc.



El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 10:

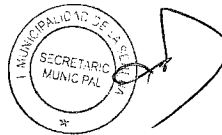
El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los proyectos ganadores del Programa de Presupuestos Participativos, 8ª Versión, de acuerdo al siguiente detalle:

LAS COMPAÑIAS - TERRITORIO 1						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
1	AGRUPACIÓN SOCIAL EL LIRIO DE LOS VALLES	65.060.627-2	MARIA MARIN ROJAS	9.593.968-6	ADQUISICIÓN DE CONTAINER PARA SEDE	\$ 3.500.000
2	CLUB ADULTO MAYOR ATARDECER DEL PORTAL	65.448.570-4	LIDIA OLIVARES ARAYA	6.670.256-1	TALLER DE EJERCICIOS PARA ADULTOS MAYORES	\$ 1.433.000
3	JUNTA DE VECINOS N° 24 LOS LLANOS DE SAN BARTOLOMÉ	65.955.920-K	FRANCISCO HUERTA TORREJÓN	11.618.880-5	RECUPERACIÓN DE PLAZA	\$ 3.455.200
4	ACADEMIA DE CUECA LA SERENA	65.146.295-9	ANDREA VERA GONZALEZ	13.163.530-3	TALLER DE CUECA PARA LA COMUNIDAD	\$ 1.486.400
5	JUNTA DE VECINOS ISIDORO CAMPAÑA	73.439.300-2	MARIA ANGELICA JIMENEZ JIMENEZ	10.442.747-2	TALLER DE COCINA	\$ 1.500.000
6	JUNTA DE VECINOS N° 25 VILLA LOS TORREONES	65.003.282-9	LUIS TABILO ARAYA	13.016.983-K	ADQUISICIÓN DE CONTAINER	\$ 3.499.500
7	JUNTA DE VECINOS N° 25 VILLA NUEVA LOS TORREONES	65.045.868-0	SONIA TAPIA TAPIA	10.291.483-K	ADQUISICIÓN DE CONTAINER	\$ 3.442.500
8	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ALEMANIA LA SERENA	65.066.742-5	MARIA ANGELICA JIMENEZ JIMENEZ	10.442.747-2	TALLER DE COCINA Y MANUALIDADES CON MIS VECINAS	\$ 1.500.000

LAS COMPAÑIAS - TERRITORIO 2						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
9	CLUB DE CUECA RAICES DE MI TIERRA	65.550.380-3	EDITH INES ASTORGA VELIZ	9.546.782-2	GALA FOLCLORICA	\$1.000.000.

LAS COMPAÑIAS - TERRITORIO 3						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
10	JUNTA DE VECINOS N°20 PABLO NERUDA	65.350.320-2	IDALIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DUBO	6.031.939-1	MANTENCIÓN DE BODEGA	\$3.500.000.
11	CLUB DE CUECA ESPUELAS DE PLATA	73.690.700-3	BARBARA LUISA VERA CORTES	8.754.553-9	MANTENCIÓN DE SEDE	\$3.500.000.
12	CLUB DEPORTIVO UNION MIRAMAR	75.963.780-1	SAMUEL DEL CARMEN CASTILLO DUBO	8.061.500-0	TERMINACIÓN DE COCINA SEDE	\$1.813.500.
13	AGRUPACIÓN SANTA CAROLINA	65.142.497-6	ANA MARIA ARACENA MIRANDA	7.331.582-4	RECUPERACIÓN DE PLAZA	\$4.473.200.
14	ACADEMIA DE DANZA Y FOLCLOR DANZAR LIBREMENTE	65.134.419-0	KARINA ELIZABETH ROJAS ROJAS	15.674.249-K	TALLER DE COSTURA	\$1.249.000.
15	AGRUPACION DE RAIZ FOLCLORICA SAUZAL	65.478.390-K	ROSA ELVIRA ELGUETA TABILO	7.536.971-9	TALLER DE DISEÑO Y CONFECCION DE VESTUARIO	\$1.340.000.
16	CLUB DEPORTIVO CRUZ DEL SUR	75.986.210-4	LUIS VIDAL DIAZ DIAZ	11.725.723-1	TALLER DE REPOSTERIA	\$1.500.000.
17	CLUB DE AMIGOS BRISAS DEL SUR	65.908.270-5	CECILIA ADRIANA GALLARDO CONTRERAS	9.314.736-7	TALLER DE TELAR EN HILO	\$1.236.000.

LAS COMPAÑIAS - TERRITORIO 4						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
18	CLUB DEPORTIVO NOVA	65.097.292-9	MIGUEL ARAYA PLAZA	13.975.625-8	MANTENCIÓN DE AREAS DE JUEGOS Y BANCAS	\$3.997.200.
19	ORGANIZACIÓN VECINAL FLOR DEL AIRE	65.101.433-6	LUZ ELIANA AHUMADA ROJAS	10.991.567-K	CONSTRUCCION DE PERGOLA SOCIAL	\$4.105.500.



20	ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL ARCOS DE PINAMAR	65.090.337-4	DANIEL HUMBERTO GODOY CARVAJAL	8.901.199-K	CONSTRUCCION CIERRE PERMETRAL	\$3.500.000.
21	AGRUPACION CULTURAL DE LAS COMPAÑIAS CIART	65.583.850-3	JUAN FRANCISCO JELDREZ ADRIAZOLA	14.499.413-2	FESTIVAL DE ROCK METAL	\$1.000.000.
22	TALLER DE MANUALIDADES MAMALLUCA	65.249.650-4	MARINA DEL ROSARIO GALLARDO CONTRERAS	5.561.664-7	TALLER DE COCTELERIA	\$1.131.000.

LAS COMPAÑIAS TERRITORIO 5						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
23	AGRUPACIÓN PRO-ADELANTO VILLA EL PARQUE	65.025.190-3	ELBA MUÑOZ CABRERA	8.144.372-6	MEJORAMIENTO ENTORNO SEDE	\$ 3.500.000
24	JUNTA DE VECINOS N°22 B EL OLIVAR	75.599.800-1	DELMIRA PARRAGUEZ CORTÉS	6.505.936-3	REPOSICIÓN PISO INTERIOR SEDE	\$ 3.093.000
25	JUNTA DE VECINOS VILLA LAMBERT	75.563.700-9	PATRICIA HIDALGO AVALOS	10.983.691-5	RECUPERACIÓN DE PLAZA	\$ 4.058.000
26	JUNTA DE VECINOS N°22 EL TOFO	65.610.740-5	ESTRELLA CASTILLO RODRIGUEZ	10.543.104-K	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	\$ 1.473.850
27	JUNTA DE VECINOS N°22 VILLA UNIDA COMPAÑÍA ALTA	72.490.900-0	CLARINA ARAYA MARIN	8.844.723-9	RECUPERACION DE ESPACIO PÚBLICO III ETAPA	\$ 4.500.000
28	JUNTA DE VECINOS VILLA EL VALLE	73.603.900-1	TRANSITO GUACOLDA AGUIRRE AGUIRRE	5.304.249-K	MEJORAMIENTO PATIO SEDE	\$ 3.500.000

LAS COMPAÑIAS - TERRITORIO 6						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
29	ORGANIZACIÓN VECINAL VILLA LOS NOGALES	65.010.351-3	WILSON GODOY GUERRERO	12.771.366-9	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL	\$ 3.045.000
30	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO	73.192.800-2	MIGUEL IBARRA CONTRERAS	10.124.071-1	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL	\$ 3.381.000
31	JUNTA DE VECINOS N°5 R PUERTAS DEL VALLE	65.524.480-8	BLANCA VERGARA ZALDIVAR	11.376.689-1	MEJORMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 3.425.000
32	JUNTA DE VECINOS N° 20 AMOR Y PROGRESO CIA. ALTA LA SERENA	65.382.340-1	MARGARITA CARRASCO SANDOVAL	9.926.942-1	ACTIVIDAD RECREATIVA PARA NUESTROS VECINOS	\$ 1.000.000
33	JUNTA DE VECINOS N°21 LOTE0 LAUTARO	65.323.350-7	ALBA MANCILLA MANCILLA	4.295.845-K	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE JUEGOS INFANTILES	\$ 3.500.000

LA ANTENA - TERRITORIO 1						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
34	CENTRO DE MADRES COLONIA ALFALFARES	65.043.291-6	MARIA ELIANA GOMEZ ARAOS	5.094.014-4	TALLER DE COCINA CON LAS MANOS EN LA MASA	\$ 948.510
35	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZONES UNIDOS	75.650.800-8	WALDA ESTER ARAYA TORRES	4.716.760-4	ASEGURANDO NUESTRA SEDE, II ETAPA	\$ 1.417.800
36	JUNTA DE VECINOS N° 4 COLONIA ALFALFARES	74.359.200-K	HECTOR MAURICIO PALTA PALTA	10.774.502-5	CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL	\$ 3.197.800
37	ORGANIZACIÓN VECINAL ALFALFARES ORIENTE	65.068.494-K	JUAN CARLOS GOMEZ MOYA	5.519.444-0	INSTALACIÓN CAMARAS DE SEGURIDAD (Obs: Permiso precaria de MOP en trámite. No se firmará convenio hasta su recepción)	\$ 3.406.732

LA ANTENA - TERRITORIO 2						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
38	AGRUPACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA PEDRO AGUIRRE CERDA	65.055.472-8	JUAN RICARDO TABILO BARRIOS	12.219.467-1	CONCIERTOS EDUCATIVOS SINFONICA LATINOAMERICANA	\$ 1.225.500
39	AGRUPACIÓN DE VECINOS DE BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA	65.100.664-3	BERNABE ERNESTO ALVAREZ JOPIA	14.435.731-0	CONSTRUCCIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD CALLE MADRE	\$ 3.843.000



					ANTONIA	
40	CLUB ADULTO MAYOR PEDRO AGUIRRE CERDA	65.348.420-8	REBECA INES AGUILERA MONARDEZ	6.078.451-5	TALLER DE TEJIDO Y PINTURA	\$ 586.100
41	JUNTA DE VECINOS N°1 SAN FRANCISCO	73.604.600-8	PATRICIA YOLANDA VELIZ RODRIGUEZ	7.925.140-2	MANTENCIÓN SEDE SOCIAL ARAUCO 2695	\$ 3.315.000
42	JUNTA DE VECINOS N° 2 CRISTÓBAL MOYA MIRANDA	65.451.720-7	ROSA ELIANA CARMONA ALVAREZ	11.347.515-3	REPOSICIÓN DE CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA	\$ 3.500.000
43	JUNTA DE VECINOS N° 2 PEDRO AGUIRRE CERDA	75.991.670-0	MARIA ALEJANDRA CARRIZO JOFRE	11.099.597-0	MANTENCIÓN DE TEATRO SANTA LUCIA	\$ 3.500.000

LA ANTENA - TERRITORIO 3						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
44	GRUPO DE SALUD Y BIENESTAR KUMARY	65.102.443-9	MARIO EDUARDO TRIGO ROCHA	4.877.633-7	TALLER DE VIDA SANA CON ALIMENTACIÓN Y YOGA	\$ 987.000
45	JUNTA DE VECINOS N°6-R CERES	65.445.220-2	SERGIO LUIS AVALOS ARAYA	5.958.462-6	HABILITACIÓN RECINTO COCINA	\$ 3.500.000
46	ORGANIZACIÓN VECINAL CALAFATE LA FLORIDA	65.121.299-5	MARIO DAGOBERTO ZUÑIGA CAMPUSANO	5.997.266-9	PERGOLA SOCIAL	\$ 3.500.000
47	ORGANIZACIÓN VECINAL MAIHUÉN	65.064.852-8	PAOLA XIMENA MORGADO LAFUENTE	11.613.511-6	CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 2.551.335
48	MOVIMIENTO INTEGRAL VITAL LA SERENA	65.052.826-3	LORETO DEL CARMEN VARELA HERRERA	7.196.178-8	DANZANDO PARA VIVIR	\$ 1.366.000

LA PAMPA - TERRITORIO 2						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
49	JUNTA DE VECINOS N°15 VICTOR DOMINGO SILVA	75.294.800-3	LUIS PATRICIO FERNANDEZ MARTINEZ	6.891.985-1	MEJORAMIENTO MULTICANCHA V.D.S CIERRE PERIMETRAL	\$ 2.481.919
50	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LAKITAS PAQARI WARMÍ	65.142.823-8	ALEJANDRA PAZ RODRIGUEZ GALLARDO	18.899.407-5	TALLER LAKITAS RESCATANDO TRADICIONES	\$ 1.350.000
51	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL PAMPA BAJA	65.935.690-2	HUBERTO SALGADO ESCOFFIER	8.719.604-6	TALLERES DE SURF "ESCUELA DE PAMPA SURF"	\$ 1.500.000
52	ORGANIZACIÓN VECINAL BUEN PASTOR LA SERENA	65.065.266-5	MARIA PABLINA CAMPOS ROJAS	6.297.965-8	ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PLAZA BUEN PASTOR	\$ 4.360.000
53	CENTRO DE MADRES ROSA FLOR DEL AMANECER	65.087.402-1	GLADYS DEL CARMEN SOLIS VALENZUELA	6.867.580-4	TALLER APRENDIENDO LA CULTURA DEL MOSAICO	\$ 1.500.000

LA PAMPA - TERRITORIO 3						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
54	JUNTA DE VECINOS N°16 NUEVA ESPERANZA	65.188.230-3	MARIA INES GONZALEZ CORTES	10.124.653-1	INSTALACIÓN DE ADOCRETOS EN MULTICANCHA VILLA EL INDIÓ	\$ 2.853.620
55	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS	65.059.020-1	HECTOR ASTABURUAGA HAIDO	6.234.215-3	INSTALACIÓN DE ADOCRETOS PATIO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS	\$ 2.350.699
56	ORGANIZACIÓN VECINAL SOL DEL PACIFICO LA SERENA	65.065.373-4	NOLBERTO JAIME SALAZAR VASQUEZ	9.095.982-4	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA SOL DEL PACIFICO	\$ 4.390.000
57	ORGANIZACIÓN VECINAL JARDINES VALLE DEL SOL	65.039.047-4	ROSA BERNARDA GALLARDO CASANOVA	10.361.527-5	CONSTRUCCIÓN ÁREA DE BODEGA JARDINES VALLE DEL SOL	\$ 3.500.000
58	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS BUENOS AMIGOS LA SERENA	65.065.184-7	SILVIA DEL CARMEN DIAZ PALMA	4.387.898-0	TALLER AVANZADO DE TELAR "FORTALECIENDO REDES DE VIDA"	\$ 1.500.000
59	JUNTA DE VECINOS N°16 JOSÉ MIGUEL CARRERA	75.195.800-5	DIEGO ANGEL HERNANDEZ LOPEZ	7.374.811-9	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JOSE MIGUEL CARRERA	\$ 5.998.980
60	CENTRO GENERAL DE PADRES	74.196.400-7	OLIVIA INES	11.823.221-6	INSTALACIÓN DE VALLA DE	\$ 2.000.000



Y APODERADOS JOSÉ MIGUEL CARRERA		BOLADOS JERALDO		PROTECCIÓN PEATONAL	
----------------------------------	--	-----------------	--	---------------------	--

LA PAMPA - TERRITORIO 4						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
61	JUNTA DE VECINOS BARRIO UNIVERSITARIO	75.676.200-1	JEANNETTE AZUCENA GAETE MUÑOZ	9.279.999-9	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO EN PLAZA BARRIO UNIVERSITARIO	\$ 2.975.952
62	JUNTA DE VECINOS COLINA EL PINO	65.466.110-3	DORIS DEL CARMEN CASTILLO PIZARRO	10.284.223-5	CONSTRUCCIÓN SENDERO PEATONAL, 2DA PARTE	\$ 4.405.558
63	JUNTA DE VECINOS N°32 VILLA LAS TINAJAS DE CISTERNAS	65.779.930-0	RAUL OLIVARES HERNANDEZ	4.712.226-0	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARANDA SEDE SOCIAL LAS TINAJAS	\$ 3.343.900

CENTRO - TERRITORIO 1						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
64	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LEGENDARIOS	65.118.079-1	MARIA ISABEL VERGARA CORTES	10.659.109-1	TALLER DE BASQUETBOL PARA NIÑOS Y JOVENES	\$ 1.160.700
65	CLUB DE GIMNASIA LAZOS DE VIDA	65.866.480-8	ADRIANA ELENA COOPER TAMAYO	7.237.900-4	TALLER DE YOGA	\$ 908.500
66	UNION DE LIMITADOS VISUALES DE LA SERENA "ULIVIS"	65.752.580-4	LUIS PATRICIO CARMONA CARMONA	9.923.432-6	TALLERES DE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD ABIERTO A LA COMUNIDAD 2	\$ 1.477.000
67	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JAPÓN	74.410.500-5	DORALISA DEL TRANSITO LUNA RODRIGUEZ	7.399.614-7	TALLER DEPORTIVO	\$ 1.145.450
68	CLUB DE ADULTO MAYOR SOL Y LUNA	65.655.750-8	CARMEN ROSA MARAMBIO RIVERA	6.261.077-8	TALLER DE TEJIDO	\$ 787.340
69	CLUB DE DIABETICOS LA AMISTAD LA SERENA	65.122.288-5	JOSE GERMAN MIRANDA DOMINGUEZ	6.294.708-K	TALLER DE SALUD PARA PERSONAS DIABÉTICA	\$ 1.462.800
70	AGRUPACIÓN VICENTE ZORRILLA LA SERENA	65.079.581-4	MARIO ORLANDO SUAREZ SANDOVAL	4.405.853-7	CIERRE PERIMETRAL	\$ 3.500.000
71	ORGANIZACIÓN VECINAL VICENTE HUIDOBRO	65.095.917-5	CARMEN PAZ SANTIS LADOS	10.609.344-K	ALARMAS COMUNITARIAS, PASAJE VICENTE HUIDOBRO	\$ 1.941.810

AV. DEL MAR (BORDE COSTERO) - TERRITORIO 1						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
72	AGRUPACION CULTURAL DEPORTIVA LOS LEONES DE LA MERMASOL	65.108.521-7	ALEJANDRA BEATRIZ ITURRA LEGUA	12.619.160-K	TALLER DE FUTBOL	\$ 967.610
73	ORGANIZACIÓN VECINAL LAS FARDELAS	65.082.936-0	BRENDA ANGELICA ROJAS CORTES	11.615.199-5	ORNAMENTACION DE PLAZA	\$ 3.500.000

AV. DEL MAR (BORDE COSTERO) - TERRITORIO 2						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
74	ORGANIZACIÓN VECINAL SAN PEDRO INVICA LA SERENA	65.088.553-8	BERTA DE LAS MERCEDES CARDENAS VALENZUELA	6.019.395-9	TALLER DE APOYO PEDAGÓGICO PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS	\$ 837.390
75	TALLER CULTURAL Y ARTESANAL CALETA SAN PEDRO LA SERENA	65.473.160-8	ISABEL DEL CARMEN GALLARDO URRUTIA	8.095.985-0	TALLER DE TELAR	\$ 915.330
76	CENTRO DE MADRES CALETA SAN PEDRO	65.017.436-4	ADRIANA TERESA GODOY ARANCIBIA	9.298.623-3	TERRAZA PARA ACTIVIDADES PARA EL CLUB DE ABUELITOS CALETA SAN PEDRO	\$ 3.393.200



RURAL - TERRITORIO 2						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
77	CONSEJO CONSULTIVO POSTA EL ROMERO	65.594.550-4	SARA LUISA ANGEL TORO	13.224.002-7	TALLER DE YOGA Y TERAPIAS COMPLEMENTARIAS	\$ 700.000
78	JUNTA DE VECINOS N° 10-R EL ROMERO	65.144.100-5	DORALISA DEL TRANSITO LUNA RODRIGUEZ	7.399.614-7	TALLER MULTICULTURAL DE MASCARAS Y BATUCADAS	\$ 1.490.000
79	LAS MUJERES EMPODERADAS DE ISLON	65.114.504-K	KAREN CARMONA HERNANDEZ	15.050.867-3	TALLER DE COSTURA CORTE Y CONFECCIÓN	\$ 750.000
80	JUNTA DE VECINOS N° 5-R ISLON	65.284.220-8	JANE MARITZA VEGA VASQUEZ	9.645.577-1	REMODELACIÓN PLAZA ISLÓN 2° PARTE, INSTALACIÓN DE BANCAS DE BASUREROS EN PLAZA	\$ 2.600.000
81	CLUB DEPORTIVO ISLON	75.975.900-1	FRANCO ALBERTO CALLEJAS GALLEGUILLOS	16.688.090-4	MEJORAMIENTO DE CAMARINES CLUB DEPORTIVO ISLÓN	\$ 2.000.000
82	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD SANTA ELISA	65.033.404-3	CAMILA ARAYA MALDONADO	17.015.664-1	MEJORAMIENTO DE BOX ESTACIÓN MEDICO RURAL	\$ 2.700.000

RURAL - TERRITORIO 3						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
84	COMITÉ DE VIVIENDA COQUIMBITO	65.320.140-0	CARMEN GLORIA MOYA BERRIOS	15.050.624-7	JUEGO DE NIÑOS PARA LA PLAZA DEL VILLORRIO	\$ 2.400.000
85	AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LAS ROJAS	65.008.475-6	MARTA ANGELICA GONZALEZ GOMEZ	4.923.883-5	MEJORAMIENTO DE SEDE MUJERES EMPRENDEDORAS	\$ 2.500.000
86	CLUB DEPORTIVO LA ESTRELLA UNIDA DE ALTOVALSOL	65.649.230-9	ISIDORA DEL CARMEN DONOSO ROJAS	7.387.675-3	TALLER: PROYECTO ESCUELA DE FUTBOL RURAL ALTOVALSOL	\$ 700.000
87	CLUB DE ABUELITOS LUNA DE PLATA	65.372.520-5	JORGE ALEJANDRO RAMOS GONZALEZ	4.444.996-K	TALLER DE REPOSTERIA NIVEL MEDIO	\$ 593.685
88	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO COQUIMBITO DE LA SERENA	65.371.960-4	KARINA SOLEDAD CASTILLO CARVAJAL	13.650.066-K	TALLER DEPORTIVO PARA NIÑOS	\$ 700.000

RURAL - TERRITORIO 4						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
89	BAILE LATINOAMERICANO ALMA LIBRE ALGARROBITO	65.040.683-4	MARILLAC ISABEL PEREZ SOTO	8.941.371-0	TALLER DE BAILE LATINOAMERICANO	\$ 700.000
90	COMITÉ DE DESARROLLO CAMPESINO LA ESTRELLA	65.732.640-2	MARIA ALEJANDRINA CASTRO HERRERA	11.509.259-6	MEJORAMIENTO DE SEDE, RADIER, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR	\$ 2.500.000
91	JUNTA DE VECINOS N° 12-R QUEBRADA DE TALCA	65.497.000-9	ANGELICA MARIA PASTEN AGUIRRE	15.674.039-K	CIERRE PERIMETRAL JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DE TALCA	\$ 2.000.000
92	JUNTA DE VECINOS 8-R ALGARROBITO	74.954.300-0	JORGE ANTONIO NAVEA TORO	11.312.789-9	RESTAURACION EN PLAZA DE ALGARROBITO, BANCAS, LISTONES TIPO PARRON, PILARES, PILETA Y PERGOLA	\$ 2.000.000
93	AGRUPACION DE VECINOS LOTE O PUERTA DEL SOL	65.866.980-K	YURI GAHONA MUÑOZ	11.315.708-9	MEJORAMIENTO EN SEDE SOCIAL DE LOTE O DEL SOL	\$ 3.000.000

3.- CORRESPONDENCIA.

El Alcalde solicita a los Concejales hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos.

4.- INCIDENTES.

El Sr. Luis Aguilera informa que ha recibido invitación del comité organizador de la Feria Internacional del Libro de la Habana 2020, para participar de su Vigésimo Novena Convocatoria, programada del 6 al 16 de febrero, para lo cual solicita la autorización del Concejo para



representar al municipio de La Serena en dicha actividad. Hace presente que lo anterior no genera ningún costo para el municipio.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por mayoría con la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana autorizar al Sr. Luis Aguilera para participar de la Vigésimo Novena Convocatoria de la Feria Internacional del Libro de La Habana, a desarrollarse desde el 6 al 16 de febrero en Cuba.

- Presentación Programa de Verano Año 2020.

El Sr. Mauricio Brown procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino felicita al Departamento de Eventos, valora los esfuerzos tendientes a unificar los criterios económicos y artísticos.

El Sr. Félix Velasco solicita la presentación de manera digital; consulta si está incluido el Festival Ranchero de Las Compañías y solicita que no se extingan los fondos literarios y reinvertir más recursos en actividades culturales.

El Sr. Pablo Yáñez destaca el trabajo realizado por el Departamento de Eventos.

La Sra. Jocelyn Lizana agradece la parrilla de verano, consulta cual es el valor de la realización de la Feria del Libro.

El Sr. Mauricio Brown informa que el costo es de \$50.000.000 con una duración de 16 días efectivos.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere que se evalúe la posibilidad de realizar las actividades en la plaza desde las 18:00 horas y propone apoyo para los emprendedores de la Plaza Gabriel González Videla e insiste en multar a quienes compran en el comercio ambulante.

El Alcalde informa que realizó un patrocinio del 50% del valor total en beneficio de los emprendedores.

Somete a votación.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un Presupuesto de \$136.506.561, para las actividades de verano 2020.

El Sr. Luis Aguilera requiere rigurosidad respecto a la postergación de los concursos auspiciados por el municipio: Premio a la Trayectoria, Stella Díaz Varín, Manuel Concha, etc.; alumnos de escuela nocturna del sector La Antena solicitan que las clases vuelvan a realizarse en el Colegio Pedro Aguirre Cerda, las cuales fueron trasladadas al Colegio Bernarda Morín.

El Sr. Robinsón Hernández solicita instaurar diploma por años en el servicio público a entregar por el Concejo Comunal y el Alcalde; gestionar para algún servicio municipal u organización la oficina



que quedó en el Paradero 12 de La Pampa; resguardar Laguna Saladita a través de un plan integral; plan de rescate y mejoramiento de todo el mobiliario urbano de la Avda. del Mar; reitera insistir ante el GORE para que expongan avance del Teatro Regional y una Planta de Tratamiento de Residuos Domiciliarios; fecha de inicio reposición de semáforos y señalética; asimismo del repintado de las fachadas de casas particulares y edificios públicos; que el nuevo Cesfam José María Caro se proyecte aledaño al futuro hospital.

El Sr. Pablo Yáñez desde el plano personal, agradece a quienes han manifestado preocupación y diversas muestras de cariño por el delicado estado de salud de su padre.

El Sr. Mauricio Ibacache brinda un caluroso saludo al Ballet Folclórico Municipal por sus 6 años de trayectoria.


El Alcalde da término a la sesión siendo las 12:00 Hrs.



**ESTADO DE SITUACION
PLAN REGULADOR COMUNAL
DE LA SERENA**

9 DE ENERO DE 2019

**DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA
SECLPLAN
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**



SUPERFICIE COMUNAL

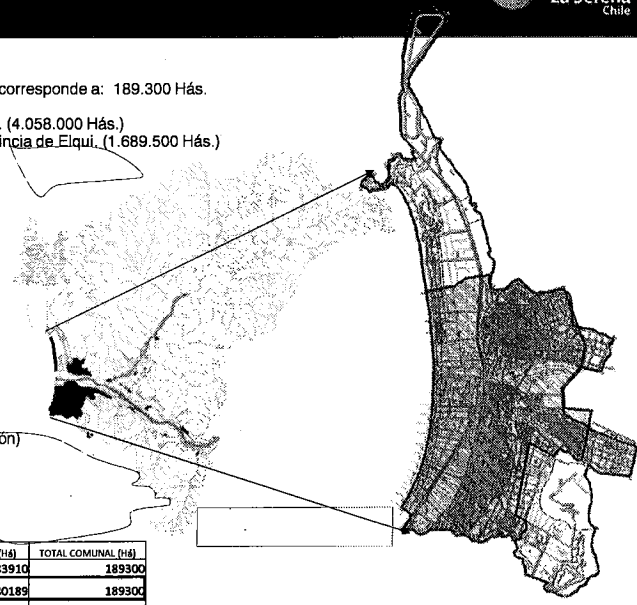
El territorio de la Comuna de La Serena corresponde a: 189.300 Hás.
Representa:

- El 4,6% de la superficie de la región. (4.058.000 Hás.)
- El 11,2% de La superficie de la Provincia de Elquí. (1.689.500 Hás.)

Población Comunal : 221.054 hab.
Población Comunal Urbana : 92%
Población Comunal Rural: 8%

INSTRUMENTOS NORMATIVOS
DE PLANIFICACION TERRITORIAL :
(Artículo 2.1.2.OGUC)

- Plan Regional de Desarrollo Urbano :
PRDU aprobado el 2005
- Plan Regulador Intercomunal :
PRI Elquí aprobado 2019
- Plan Regulador Comunal:
Plano Regulador:
(plano gráfico de zonificación)
Ordenanza Local:
(normas en dichas zonas)
Memoria Explicativa:
(fundamentos)



	AREA URBANA (Há)	AREA RURAL (Há)	TOTAL COMUNAL (Há)
PRC 1992	5390	183910	189300
PRC 2004	9111	180189	189300
INCREMENTO (Há)	3721		
% DE INCREMENTO	69		

RESUMEN DE ANTECEDENTES

PLAN REGULADOR COMUNAL

Ley General de Urbanismo y Construcciones

Artículo 41°.- Se entenderá por Planificación Urbana Comunal aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social.

La planificación urbana comunal se realizará por medio del Plan Regulador Comunal.

El Plan Regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL LA SERENA		2004 - 2019
PROCESO DE MODIFICACIÓN	ESTADO ACTUAL	
Enmienda N° 1	ANULADA, NO PUBLICADA	
Enmienda N° 2	MODIFICACION VIGENTE Decreto 2236 y 2379 Diario oficial 27 julio 2006	
Enmienda N° 3	MODIFICACION VIGENTE Decreto 3822 Diario Oficial 3 de noviembre de 2006	
Enmienda N° 4	MODIFICACION VIGENTE Decreto 4335 Diario oficial del 4 de diciembre de 2006	
Enmienda N° 5	ANULADA por cambio de procedimiento	
Enmienda n° 6	MODIFICACION VIGENTE Decreto 3932 Diario Oficial 6 de Noviembre de 2006	
Enmienda n° 7	Anulada, no publicada	
Enmienda n° 8	MODIFICACION VIGENTE Decreto 4588 Diario oficial 7 de Diciembre de 2010	
Enmienda n° 9	VIGENTE Decreto 2845 Diario oficial 13 de noviembre de 2015	
Plano Seccional N° 1	MODIFICACION VIGENTE Decreto 2568 Diario oficial 11 noviembre de 2006	
Plano Seccional N° 2	MODIFICACION VIGENTE Decreto 2714 Diario oficial 27 Julio 2006	
Plano Seccional N° 3	MODIFICACION VIGENTE Decreto 4503 Diario Oficial 16 de diciembre de 2006	
Plano Seccional n° 4	MODIFICACION VIGENTE Decreto 539/10 Diario Oficial 17 de febrero de 2010	
Modificación Parcial VARIOS SECTORES	MODIFICACION VIGENTE Resolución 106 Diario Oficial 19 de diciembre de 2006	
Planos de detalle - afectaciones viales	Decreto Alcaldicio	

A la vigencia del Plan Regulador Comunal de La Serena, agosto de 2004, se inicio un proceso constante de perfeccionamiento de modo de ajustar el instrumento en beneficio de la comunidad, acumulando, a la fecha, 15 procesos de modificación ajustados a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Luego del intento de modificación parcial del Plan Regulador Comunal el año 2008-2009, fue devuelto sin tramitar por parte de la Contraloría Nacional de La Republica el 2009, en razón a observaciones que derivaron de Modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones el año 2009.

En consecuencia se hace necesaria e imprescindible la reformulación del Plan Regulador Comunal de La Serena en su totalidad, proceso que inicio su elaboración el año 2013 y aprobación el año 2015.

PROPUESTA PLAN REGULADOR COMUNAL

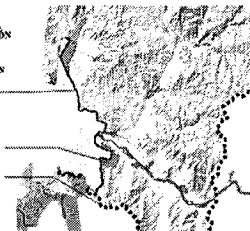
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
1. Adecuar la función urbana de La Serena en el sistema intercomunal del Elqui.	1.1 Responder en forma coordinada y complementaria a la Conurbación del sistema intercomunal con Coquimbo. 1.2 Establecer una zonificación diferenciada concordante con la especialización de actividades relevantes de la ciudad y la demanda intercomunal que le corresponderá acoger en el sistema intercomunal.
2. Optimizar el uso de los recursos urbanos.	2.1 Minimizar el consumo de suelo rural, evitando la expansión del límite urbano. 2.2 Fomentar el uso intensivo de los territorios que presentan mejor soporte de infraestructura y equipamiento.
3. Mejorar la accesibilidad de los residentes permanentes y estacionales.	3.1 Establecer una red vial jerarquizada (comunal, regional y e intercomunal) que conecte los sectores urbanos y facilite un transporte público eficiente. 3.2 Focalizar y garantizar la conformación de equipamiento y áreas verdes, acordes y asociadas a los sectores demandantes.
4. Proteger y poner en valor los recursos naturales	4.1 Establecer usos y normas urbanísticas acorde a los requerimientos de protección que demandan los valores naturales de la zona urbana. 4.2 Integrar los componentes naturales de paisaje, áreas verdes, recursos y biodiversidad a la función urbana, como valor agregado del habitar en La Serena.
5. Controlar la exposición de personas y edificaciones a riesgos de origen natural.	5.1 Controlar normativamente la permanencia o exposición de personas a amenazas naturales en áreas urbanas. 5.2 Regular los niveles de intervención (urbanizaciones y edificaciones) de áreas bajo amenaza natural.
6. Favorecer la integración social en la ciudad.	6.1 Evitar disposiciones normativas que tiendan a segregar socialmente el uso del territorio. 6.2 Incrementar usos específicos (equipamiento, áreas verdes) en sectores deficitarios.
7. Fortalecer los valores culturales e identitarios de la ciudad.	7.1 Identificar y proteger normativamente el patrimonio construido de la ciudad. 7.2 Conservar y fomentar los componentes urbanos y espaciales que aportan a la identidad cultural de los serreneses.

Imagen objetivo comunal:

La Imagen Objetivo a nivel comunal recogió los lineamientos del PRI Elqui, que considera el área urbana de La Serena como parte de la conurbación Coquimbo-La Serena, donde ambos centros cumplen funciones diferenciadas en forma complementaria y asumen la inminente conurbación de sus respectivos desarrollos expansivos, producto de la proximidad de sus centros y la interdependencia que funcionalmente existe entre ambos.

Respecto a la Imagen Objetivo Urbana, estratégicamente plantea optimizar la ocupación del suelo urbano, reorientando la zonificación hacia un equilibrio entre la concentración de población, la localización de equipamiento y las áreas restringidas al uso urbano.

Figura 6.8
LÍMITE URBANO DEL PRC DE LA SERENA Y LÍMITES DE EXTENSIÓN URBANA DEL PRI ELQUI



Fuente: Elaboración propia en base a zonificación de PRC Reg. 2004 y PRC Coquimbo.

PROPUESTA PLAN REGULADOR COMUNAL

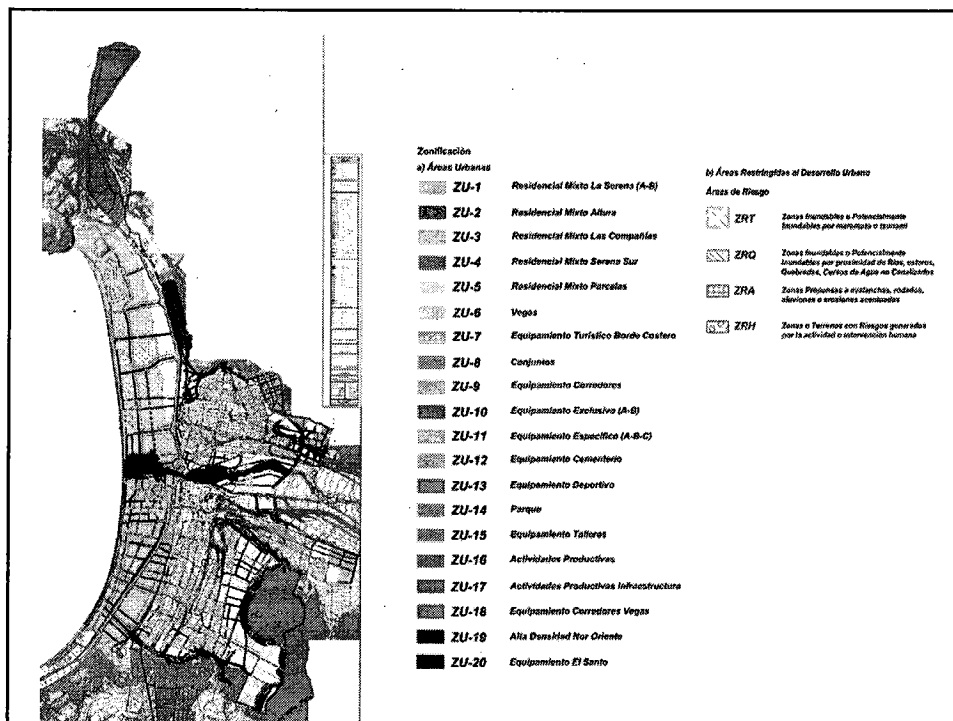
PROPUESTA GENERAL DEL PLAN

La Actualización del PRC de La Serena se hace cargo de dar respuesta a la demanda de suelo urbano para los próximos 30 años en función de un escenario actualizado y, por otra, reordenar su imagen objetivo en consonancia con las necesarias correcciones normativas del Plan y optimización del recurso urbano. De esta forma la Actualización se enfoca hacia una racionalización de las zonas normadas, disminuyendo en número y dando mayor coherencia entre el desarrollo urbano esperado y el demandado o tendencial de la ciudad. Rescata los valores paisajísticos espaciales de la ciudad, el concepto de vistas controlando las alturas, de acuerdo con la estructura geomorfológica que presenta el área urbana. Considera además, la protección más extensiva del patrimonio construido. Se hace cargo además del riesgo por Tsunami, el cual ha sido incorporado en la OGUC como un riesgo a considerar en los procesos de planificación del territorio, así como la regulación de uso en áreas de valor natural, como riberas de cauces naturales, humedales, quebradas y borde costero.

En concordancia con lo descrito, el límite urbano del PRC en la ciudad de La Serena no sufre modificaciones, ajustándose a lo considerado por el PRC de 2004 y por el Plan Regulador Intercomunal del Elqui (PRI Elqui 2014).

Área con capacidad de acogida resiliente en la actualización del PRC.





HISTORIAL ACTUALIZACION PRC

- **Elaboración del Plan Regulador Comunal e inicio de Evaluación Ambiental Estratégica** (23 de Enero de 2013) se realiza durante el años 2013 y 2014
- **Proceso de Aprobación del Plan:**
 - Inicio aprobación de Concejo Comunal, 7 de enero de 2015
 - Termina el proceso con el **pronunciamiento del Concejo Comunal entre abril y julio de 2015**. Con ello se aprueban observaciones que según lo señalado en el mismo artículo 2.1.11, inciso quinto, implican exponer nuevamente el PRC. (Se aprobaron 33 de 61 cartas recibidas)

LA CONTRAPARTE TECNICA: MINVU, GORE Y MUNICIPIO, ESTABLECEN LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA SUGERIR APROBACION

CRITERIOS DE APROBACION DE OBSERVACIONES

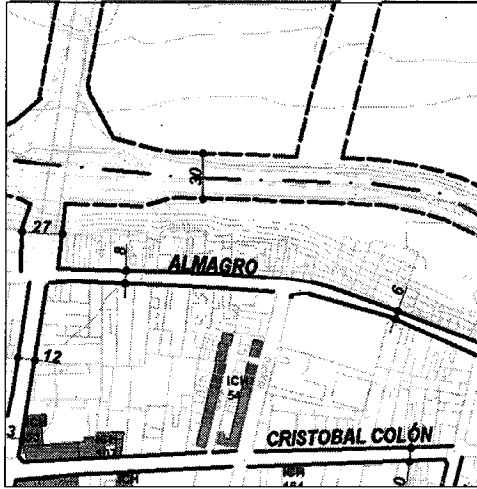
- 1º Que se ajuste al marco regulatorio y legal establecido para un plan regulador comunal
- 2º Que no implique modificar el informe ambiental aprobado
- 3º Que se enmarque dentro de los objetivos y fundamentos principales del proyecto de plan regulador comunal de La Serena

Si la observación no cumple con uno de estos 3 criterios, se sugerirá su RECHAZO
Si la observación cumple con estos 3 criterios, se da paso al siguiente criterio:

4º A) que NO implique nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad que deban ser expuestos públicamente
 Aprobando estas observaciones, **ES FACTIBLE CONTINUAR CON EL PROCESO DE APROBACION** enviando el plan regulador, para solicitar informe favorable, a la seremi MINVU y posteriormente publicar en el Diario Oficial.

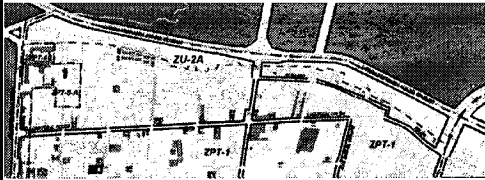
B) que SI implique nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad debiendo ser expuestos públicamente
 Aprobando a lo menos 1 de estas observaciones, **NO ES FACTIBLE CONTINUAR CON EL PROCESO DE APROBACION**.

SECTOR CENTRO

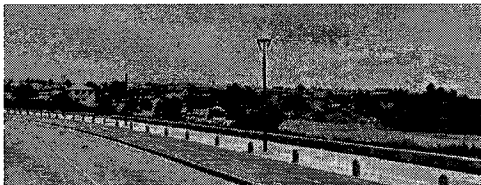


Se elimina la afectación de calle Almagro

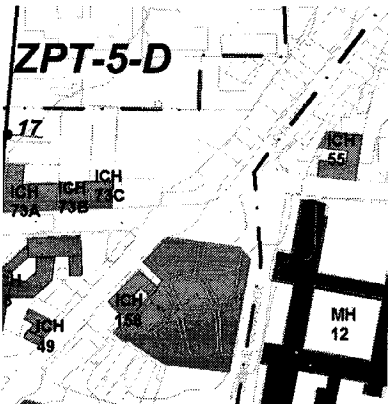
SECTOR CENTRO



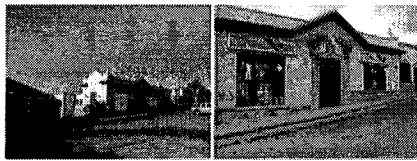
La Zona ZU-2 se reemplaza por zona ZU-2A con mismas normas urbanísticas de ZPT1, zona que rige sobre la zona típica.



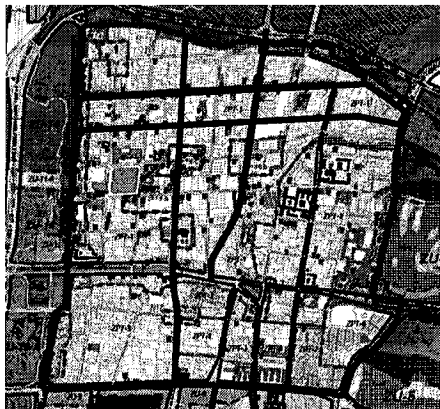
SECTOR CENTRO



Se elimina el ICH 122

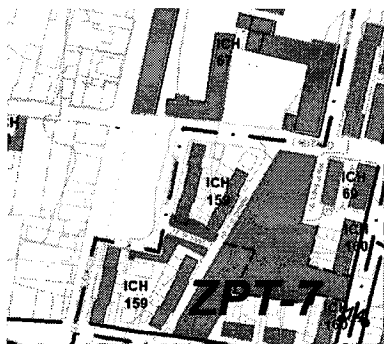


SECTOR CENTRO

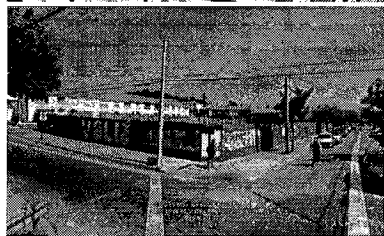


Se permiten equipamientos de escala menor o básica en calles menores de 15 mts en zona típica, calles Cienfuegos, Balmaceda, Brasil y Balmaceda

SECTOR CENTRO



Se elimina el área verde en calle Rodriguez



SECTOR ANTENA - LA FLORIDA

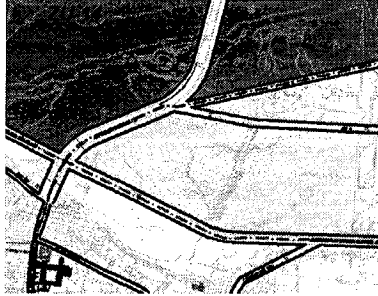


Se incorpora el uso de Hospedaje en zona ZU15

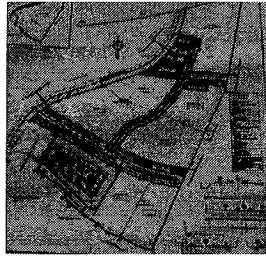
ZU-15 Equipamiento y Talleres Ruta 41

USOS DE SUELO	DESTINO	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
		ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda		Vivienda
	Hospedaje	Todos, excepto los señalados como prohibidos.	Hogares y casas de acogida, albergues, Camping.

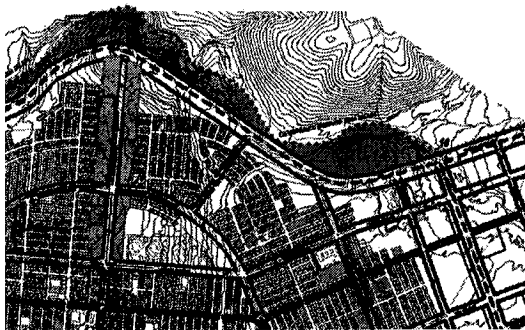
SECTOR CUENCA DEL RIO ELQUI - ALFALFARES



Se elimina la AV. 07

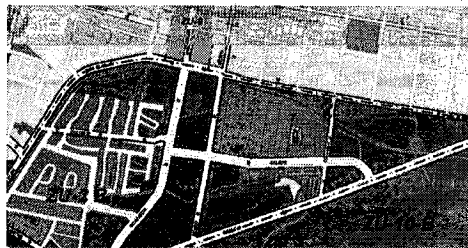


SECTOR LAS COMPAÑIAS- BARRIO INDUSTRIAL



Se eliminan áreas verdes viales y se unifica el perfil de Av. Panorámica, sin área verde vial.

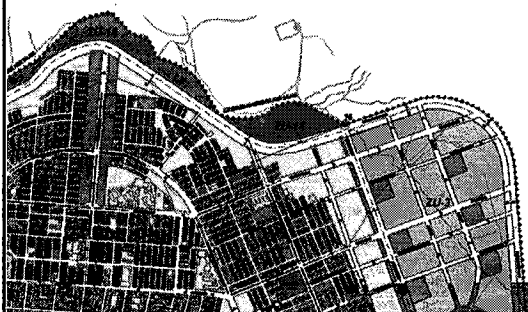
SECTOR LAS COMPAÑIAS- BARRIO INDUSTRIAL



Se modifica trazado y perfil de calle Colonial.
Se ajusta también, el trazado de calle México
de manera de no afectar las viviendas ya
ejecutadas.

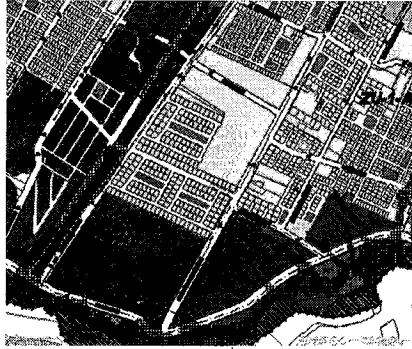


SECTOR LAS COMPAÑIAS- BARRIO INDUSTRIAL



Se eliminan áreas verdes viales pero se
mantiene la desafectación de la manzana
destinada a equipamiento.

SECTOR PAMPA Y SUR



Se extiende la zona ZU 2 hacia el oriente

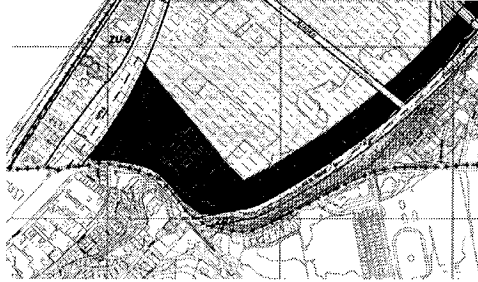
SECTOR PAMPA Y SUR



Se ajusta la zona ZU 2 en 60 mts. desde calle Gabriela Mistral.
Se amplia, en calle Huanhuali hacia el norte, la zona de equipamiento ZU 9.

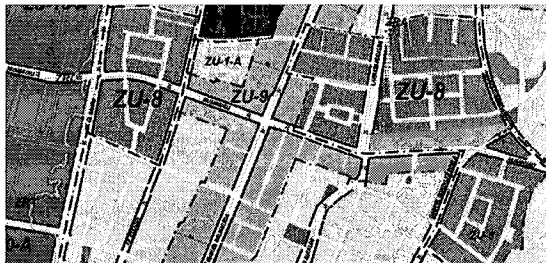


SECTOR PAMPA Y SUR



Se modifica trazado de calle El Santo según ultima versión del proyecto de diseño, entregada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

SECTOR PAMPA Y SUR



Se amplia la zona de equipamiento ZU 9, en calle Huanhuali hacia el norte, hasta calle Gabriel González Videla.

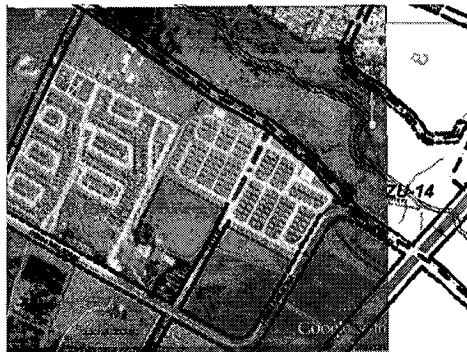
SECTOR PAMPA Y SUR

	DESTINO	ACTIVIDADES
RESIDENCIAL	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, apart-hotel, hotel, residencial, Hogares y casa de acogida, albergues
	CLASE	ACTIVIDADES
COMERCIO	Comercio	Todas las actividades. Locales comerciales, restaurantes, fonderías de toda, cafeterías, bares.
	Culto y Cultura	Todas las actividades
	Deporte	Comercio.
	Educación	Todas las actividades
EQUIPAMIENTO	Exposición	Todas las actividades
	Salud	Fábricas, restaurantes, postas, centros de rehabilitación física y mental
	Seguridad	Todas las actividades
	Servicios	Servicios profesionales, públicos o privados, tales como oficinas, centros médicos o dentales, instituciones de salud pública, administraciones de fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos, telégrafos, centros de pago, y servicios similares, tales como reparación de objetos diversos.
Social	Todas las actividades	
ACTIVIDADES PROHIBIDAS		De todo tipo
INFRAESTRUCTURA		De todo tipo
ESPACIO PÚBLICO	Según DGC	
ÁREA VERDE	Según DGC	

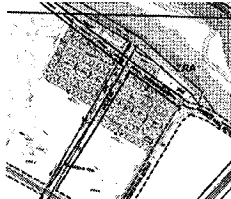
- mantener la densidad vigente disminuyendo de 300 a 125 hab/há.
- mantener la altura vigente de 8 mts y no bajar a 6 mts pues se afecta a más comunidad que la solicitante
- aumentar la prohibiciones sugeridas

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie de subdivisión parcelaria mínima	400m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0,8
Coefficiente de construcciones	1,2
Sistema de drenaje	Asfáltico, permeado, comiso
Altura máxima de edificación	8m
Densidad máxima	125 hab/ha

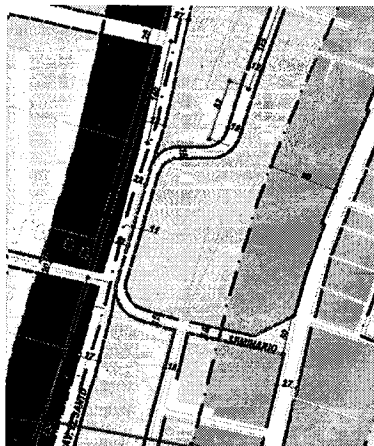
SECTOR PAMPA Y SUR



Se modifica el trazado de calle EL Bosque y calle 16



SECTOR PAMPA Y SUR



Se modifica el trazado de ambas vías y se mantiene la continuidad de calle Seminario.

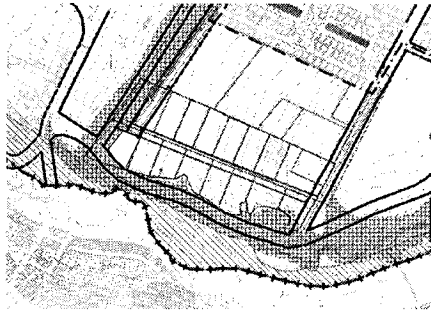
SECTOR PAMPA Y SUR



Se desplaza la afectación de calle Enrique Molina Garmendia hacia el norte sobre huella existente.

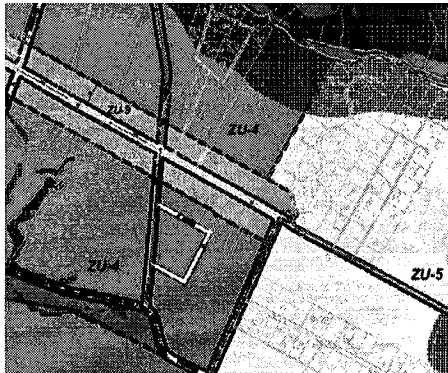


SECTOR PAMPA Y SUR



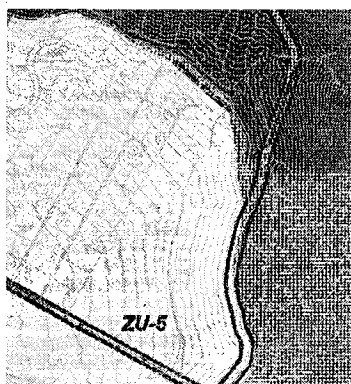
Se elimina la afectación de calle Las Palmeras por la propiedad de la Inmobiliaria.

SECTOR CERRO GRANDE



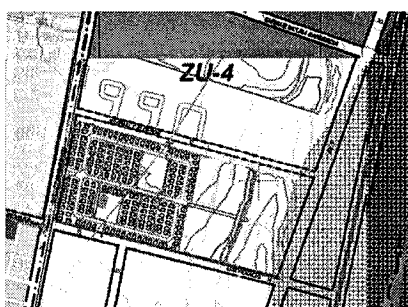
Se extiende la zona ZU-5 hasta el limite de las subdivisiones de 5000m²

SECTOR CERRO GRANDE

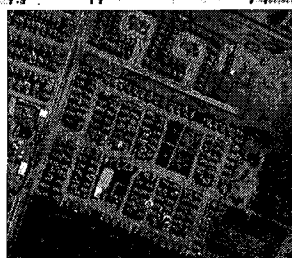


Se ajusta la delimitación del área de riesgo por avalanchas.

SECTOR CERRO GRANDE



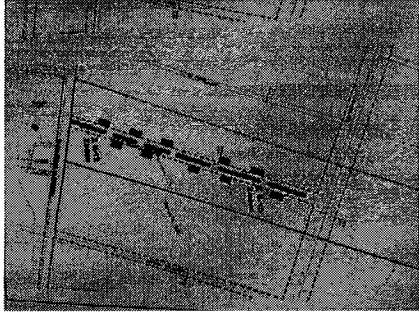
Se modifican calles Los Perales y Juvenal calderón según proyectos ya ejecutados.



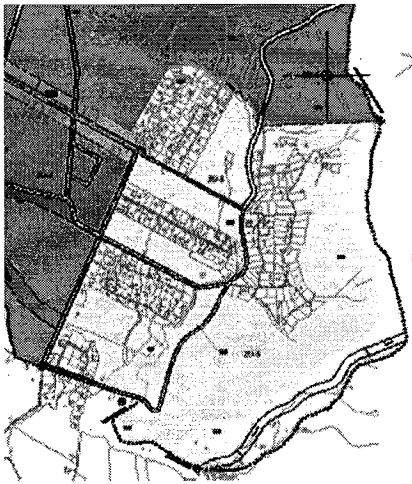
SECTOR CERRO GRANDE



Se modifica trazado de calle Enrique Molina Garmendia.



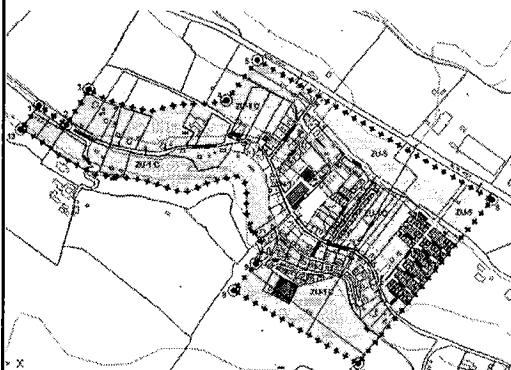
SECTOR CERRO GRANDE



Se aumentan las normas señaladas para la zona ZU 5

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	1000m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0,3
Coefficiente de constructibilidad	0,4
Sistema de saneamiento	Alfoso, paralelo
Altura máxima de edificación	9m
Densidad máxima	75 hab./ha
Antejardín	2m

SECTOR ALGARROBITO



SUBDIVISION PREDIAL MINIMA			
ZONA	PROPUESTA EXPUESTA (M2)	PROPUESTA A EXPONER (M2)	SIN PRC Y SOLO PRI (M2)
ZCH 1C	200	2500	260
ZU 5B	1000	2500	260
ZCH	150	1000	260

Se plantea una alternativa intermedia sobre subdivisiones prediales.

SECTOR ALGARROBITO

¿Por qué participar del Plan Regulador Comunal?

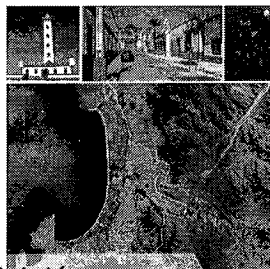
- Para reformular la condición urbana de Algarrobito observada en el proceso de aprobación legal del PRC iniciado en 2015
- Para dar respuesta a la comunidad local que presenta observaciones con objetivos divergentes
- Considerar Algarrobito como un área de extensión urbana del PRI (Plan Regulador Intercomunal Provincia del Elqui)

Viernes 15 Marzo

TALLER PARA DEFINICIÓN DE CONDICIÓN URBANA DE ALGARROBITO

18:00 Hrs
Sede vecinal Algarrobito

participacion@surplan.cl
www.surplan.cl



Definición Condición urbana De Algarrobito

ADECUACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA Y ESTUDIO DE RIESGO DE TSUNAMI



SECTOR ALGARROBITO**SECTOR ALGARROBITO****1. Acuerdo**

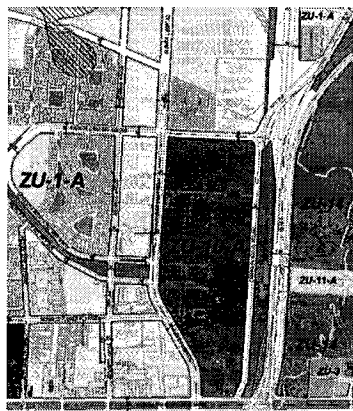
Con la recolección de 6 láminas para registrar opción de cualificación urbana o rural de la localidad, se recogieron un total de 106 opiniones que se resumen en lo siguiente:

- Opción Urbana: 0
- Opción Rural: 106

De tal manera se acoge esta opción unánime como definición de respuesta a la observación presentada en el proceso público de 2015.

En este nuevo proceso, de respuesta a las observaciones para obtener la aprobación de este IPT de alcance comunal, PRC de La Serena, se ratifica Algarrobito como localidad excluida de regulación urbana.

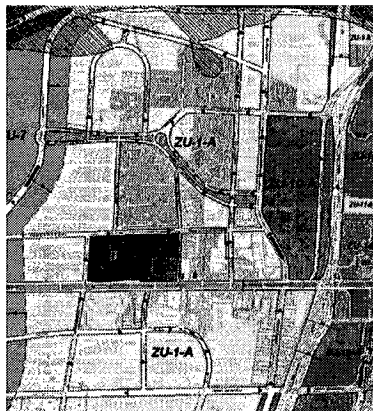
SECTOR VEGAS Y BORDE COSTERO



USOS DE SUELO	PERMITIDOS	PROHIBIDOS	
	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	Vivienda	
	Hospedaje	Hotel, apart-hotel, hostal, residencial Hogares y casas de acogida, albergue, motel.	
	CLASE	ACTIVIDADES	
EQUIPAMIENTO	Ciudadela	Todas las actividades.	
	Comercio	Todas las actividades.	
	Cultura y Ocio	Todas las actividades.	
	Deportes	Gimnasios, multicanchas, centros deportivos.	Estadios, medulinas, golf, piscinas, saunas, baños turcos
	Educación	Todas las actividades.	
	Esparcimiento	Casinos de juego, juegos electrónicos o mecánicos, juegos de salón.	Parques de recreación, clubes y centros recreacionales, circo, Cines, teatro, cines, etc.
	Salud	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, posas, centros de rehabilitación física y mental.	
	Seguridad	Unidades policíacas y cuarteles de bomberos.	Cárceles y centros de detención.
Servicios	Todas las actividades.		
Social		Todas las actividades.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
INFRAESTRUCTURA		De todo tipo.	
ESPACIO PÚBLICO	Según OGUC		
AREA VERDE	Según OGUC		

Se prohíben los circos en el equipamiento de Esparcimiento

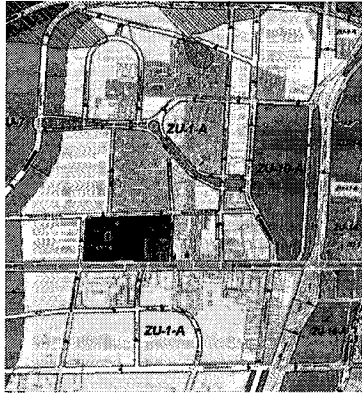
SECTOR VEGAS Y BORDE COSTERO



Se aumenta la altura a 13 mts

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	200m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0,6
Coefficiente de constructibilidad	2
Sistema de agupamiento	Aislado, pareado, continuo Aislado sobre continuidad
Altura máxima de edificación	13 m
Densidad máxima	450 hab/ha
Antejardín	3 m

SECTOR VEGAS Y BORDE COSTERO



USOS DE SUELO	PERMITIDOS	PROHIBIDOS	
	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda		
	Hoteles, apart-hotel, hotel, residencial Hogares y casas de acogida, albergues.	Motel, camping.	
	CLASE	ACTIVIDADES	
COMERCIO	Ciudad	Todas las actividades.	
	Comercio	Locales comerciales, supermercados, mercados; restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, bares; estaciones o centros de servicio automotor, venta minorista de combustibles líquidos y sólidos, venta de autos/móviles, venta de maquinarias, plazas de estacionamiento.	Centros comerciales, grandes tiendas. Venta de materiales de construcción; terminales de distribución mayorista; discotecas, cabarets, quintas de recreo.
EQUIPAMIENTO	Cultura y Cultura	Todas las actividades.	
	Deportes	Gimnasios, multitecnias, centros deportivos, piscinas, saunas, baños múrcos.	Estudios, meditación, golf.
	Educación	Todas las actividades.	
	Esparcimiento	Juegos electrónicos, juegos de salón, clubes y centros recreacionales.	Cafeterías de juego, juegos mecánicos, parques de entretención.
	Salud	Clinicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación física y mental.	Hospitales; cementerio, crematorio.
	Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de hombres.	Cárceles y centros de detención.
	Servicios Social	Todas las actividades. Todas las actividades.	

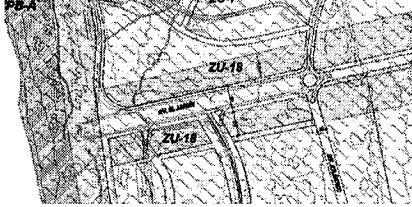
Se incorpora al comercio la venta autos y servicio automotor.

SECTOR VEGAS Y BORDE COSTERO



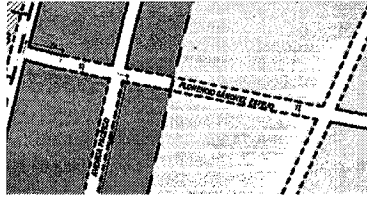
Se disminuye el perfil de calle Federico Arcos a 15 mts.

SECTOR VEGAS Y BORDE COSTERO

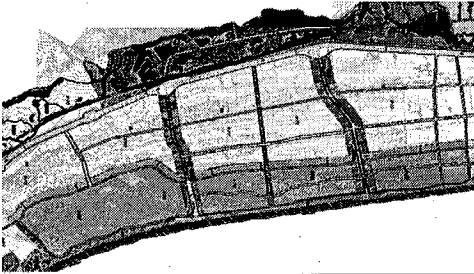


Se ajusta a 55 mts la zona ZU18 en AV, El Jardín entre Av. del mar y Av. Atlántico.
 Se aumenta densidad a 300 HAB/HÁ, en zona ZU18 y el coef. de ocupación de suelo a 0,5 , constructibilidad a 1,5 y altura a 14 mts.
 Se renombra LA CALLE FLORENCIO SANCHEZ ESPEJO

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	1.000m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0,5
Coefficiente de constructibilidad	1,5
Sistema de agrupamiento	Aislado, pareado
Altura máxima de edificación	14m
Densidad máxima	300 hab/ha
Antejardín	5m



SECTOR VEGAS Y BORDE COSTERO



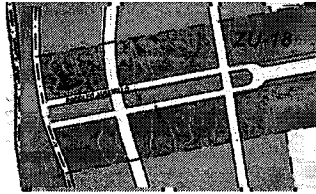
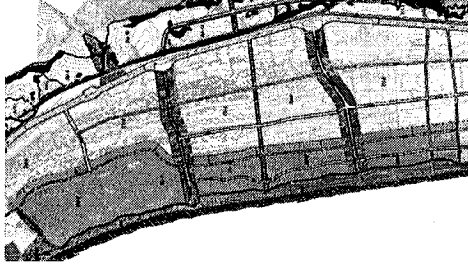
En zona ZU 7: se aumenta el coeficiente de constructibilidad a 2,8 y el coeficiente de ocupación de suelo a 0,4 .

En zona ZU18: se aumenta el coeficiente de ocupación de suelo a 0,5 y se aumenta la altura max. permitida a 14 mts

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN ZU7	
Superficie de subdivisión predial mínima	800m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0,4
Coefficiente de constructibilidad	2,8
Sistema de agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación	22m
Densidad máxima	600 hab/ha
Antejardín	5m

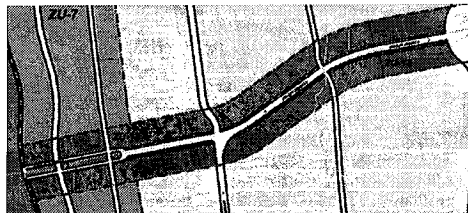
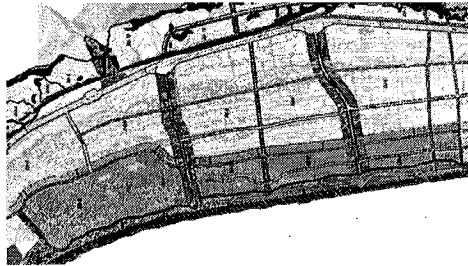
NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN ZU 18	
Superficie de subdivisión predial mínima	1.000m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0,5
Coefficiente de constructibilidad	1,5
Sistema de agrupamiento	Aislado, pareado
Altura máxima de edificación	14m
Densidad máxima	300 hab/ha
Antejardín	5m

SECTOR VEGAS Y BORDE COSTERO



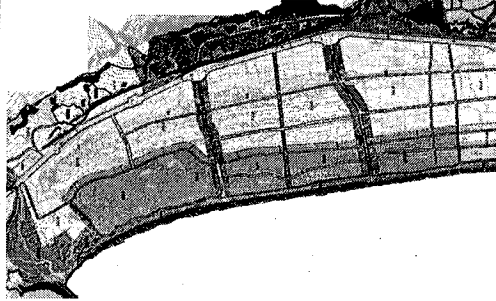
SE corrige ZU 14 PARQUE para cubrir toda la duna (14)
Se dibuja con declaratoria de utilidad publica en av. el Jardin
Se cambian las areas verdes afectas laterales por zona de parque en calle Jaramillo (16)

SECTOR VEGAS Y BORDE COSTERO



Se modifica trazado de av. del mar y resto de trazado según plano aprobado en DOM.
Se amplían las zonas ZU 18 con ancho de 100 mt desde la línea oficial.

SECTOR VEGAS Y BORDE COSTERO



Se modifica la redacción referida al riesgo de licuefacción .

Para cumplir con el acuerdo y graficar una nueva línea que delimite el riesgo de tsunami se requiere de un nuevo estudio de Riesgos que incluya y pondere los antecedentes que sirvieron al Concejo para tomar el acuerdo.

SITUACION BASE, RIESGO DE TSUNAMI

DEFINICION DE AREA DE RIESGO DE TSUNAMI, PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI.

10 DE ABRIL DE 2019

Estudio MINVU 2017 (U. Católica de Chile)

NO ESTABLECE PLANIFICACION DE TERRITORIO, ESTABLECE EL AREA DE RIESGO DONDE APLICA EL ARTICULO 2.1.17 C.G.U.C.

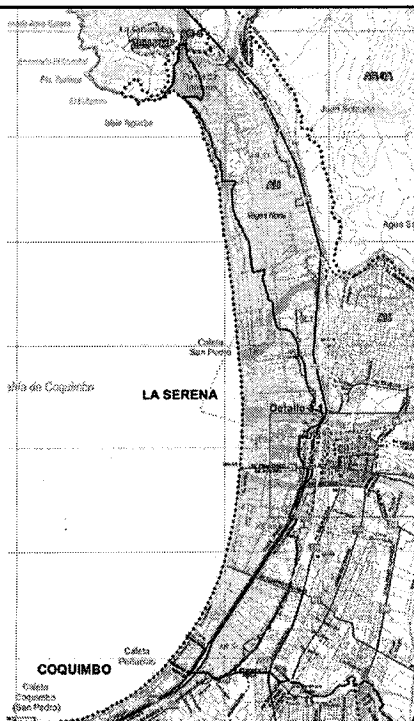
El artículo 2.1.7 OGUC

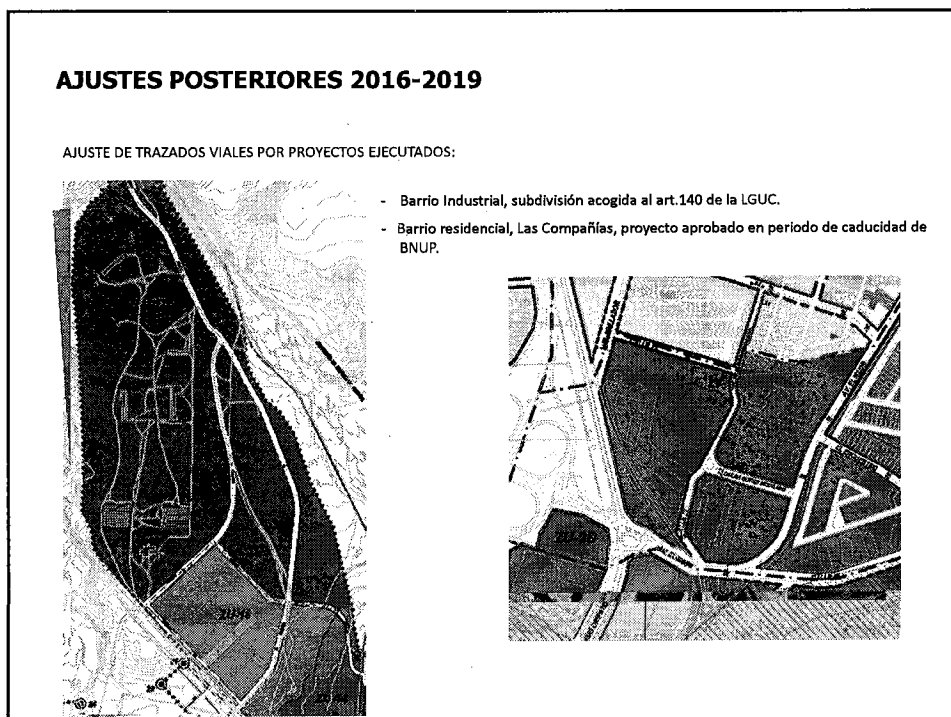
h) La definición de las áreas de riesgo o zonas no edificables de nivel intercomunal, de conformidad al artículo 2.1.17. de esta Ordenanza. Con todo, mediante estudios de mayor detalle, los planes reguladores comunales podrán precisar o disminuir dichas áreas de riesgo y zonas no edificables.

RESULTADOS:

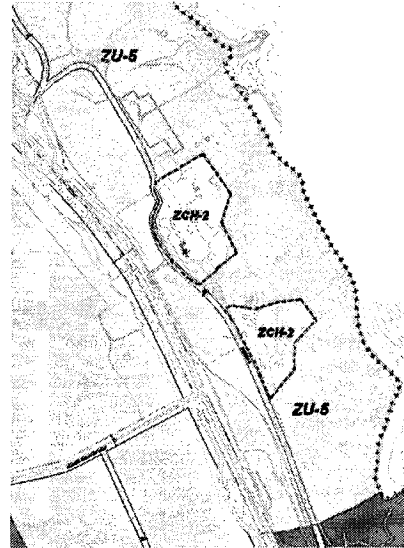
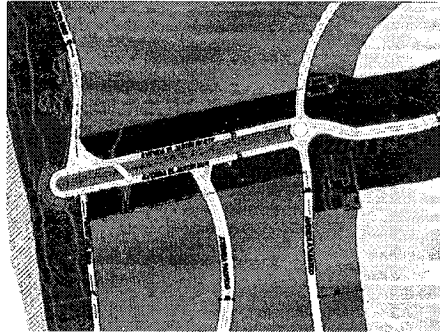
Zona de Riesgo Alto de Tsunami y Zona de riesgo medio de Tsunami.

- ZRT área de riesgo alto por zonas inundables o potencialmente inundables por maremoto o tsunami con altura de inundación igual o superior a 4m
- ZRT área de riesgo medio por zonas inundables o potencialmente inundables por maremoto o tsunami con altura de inundación igual o superior a 2m.

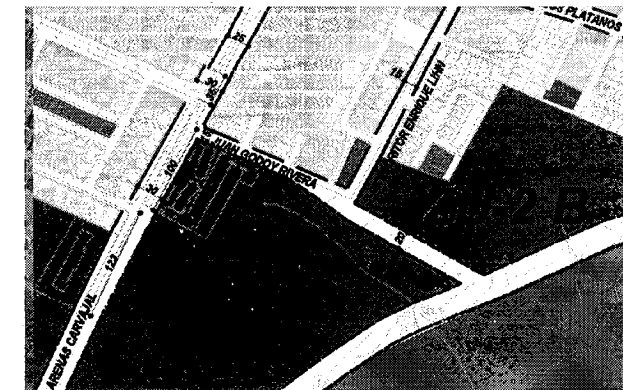




- Sector Serena Golf, vegas norte; evitar afectación de Colegio y ajustes trazado según vía privada ejecutada.

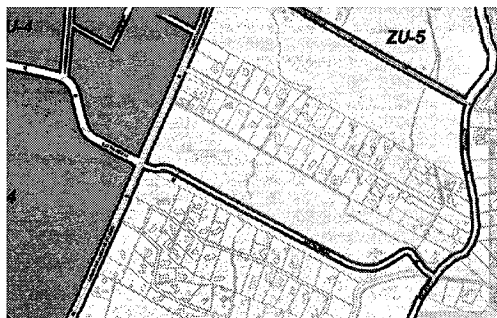
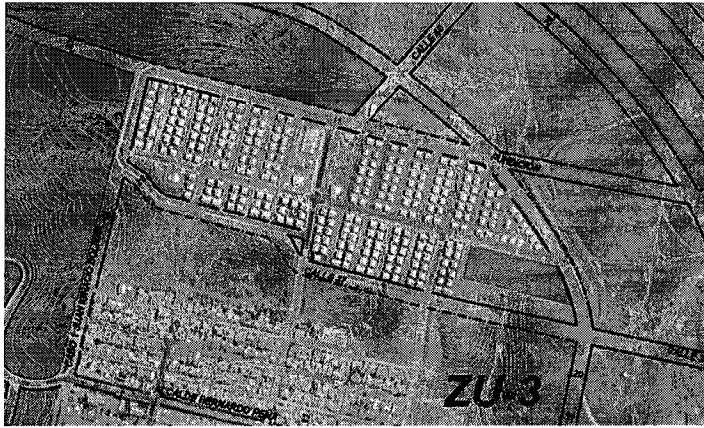


- Sector La Alpina, vegas norte; evitar afectación de canchas y construcciones existentes



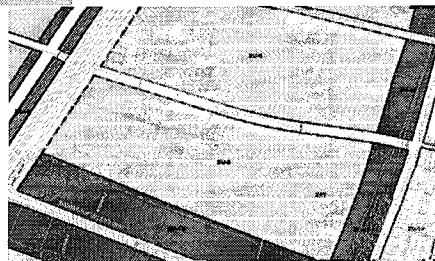
- Sector El Milagro; evitar afectación de construcciones existentes, ejecutadas en periodo de caducidad de BNUP

- Sector Las Compañías; evitar afectación de loteos de vivienda social existente, ejecutadas en periodo de caducidad de BNUP



- Sector Cerro Grande; se corrige trazado de prolongación de calle Las Palmera de manera de dejar una frente edificable a ambos lados de la vía proyectada.

- Sector Vegas sur; se corrige trazado de prolongación de calle Los Perales según proyecto de inversión MINVU en etapa de Diseño definitivo, del mismo modo se ajusta el perfil de calle Av El Santo, entre 27 y 22 mts., al igual que con Av. Cuatro Esquinas donde disminuyen lo perfiles expuestos en el primer proceso de 40 a 30 y 20mts

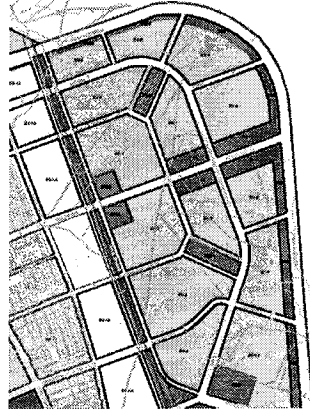


AJUSTE DE ZONIFICACION Y TRAZADOS VIALES POR PROYECTOS EN DESARROLLO

- Sector Compañía baja; por tamaño de área sujeta a riesgo por intervención antrópica, se amplía el área residencial a sectores sin riesgo

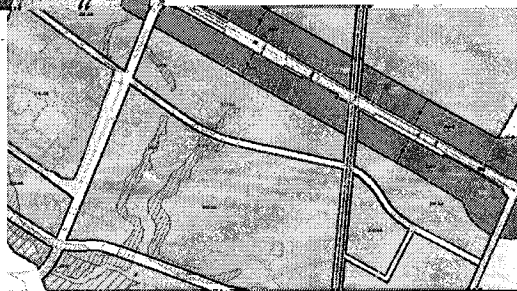


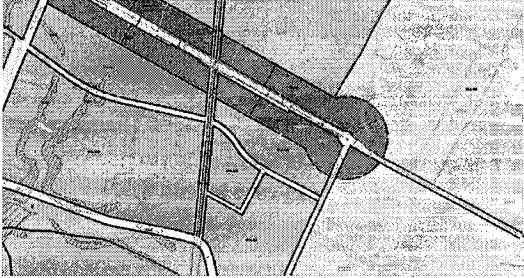
- Sector Las Compañías, área de extensión urbana; para reconocer el territorio y posibles subcentros de espaciamiento y/o equipamiento, se distribuyen los bienes de usos publico, vial y áreas verdes, sin disminuirlas ni afectar a terceros.



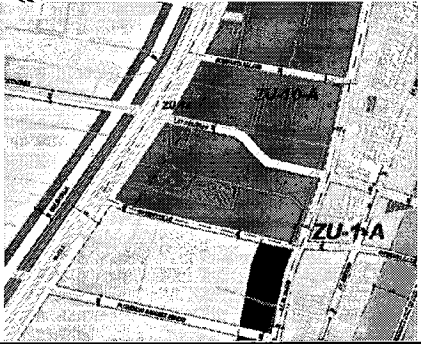
- Sector Cerro Grande; se incorpora como vía de servicio la prolongación de calle Los Arrayanes que ya hoy cuenta con proyecto de inversión, factibilidad técnica y económica (MINVU)

- Sector Vegas sur; se incorpora como vía de servicio la prolongación de calle Los Arrayanes que ya generó una apertura parcial como vía de evacuación.

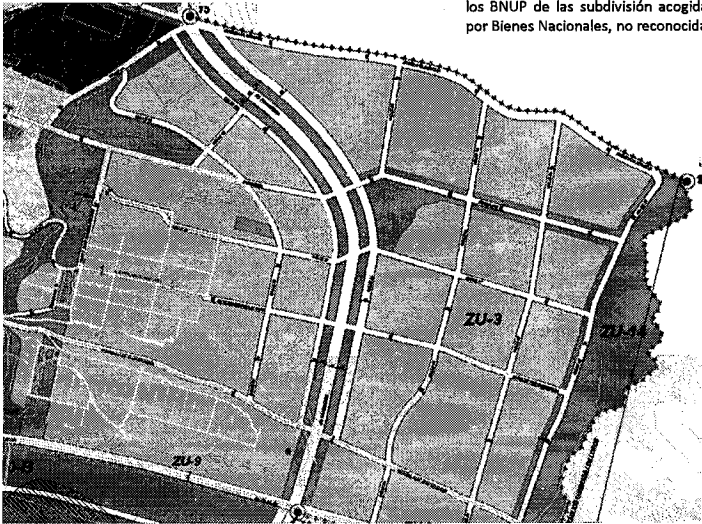




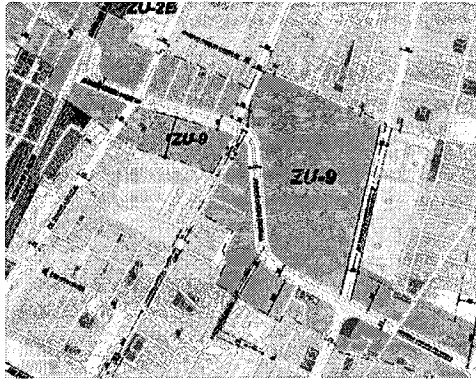
- Sector Cerro Grande; se remata el corredor de equipamiento en un área mayor, dado que el sector aumenta su capacidad vial por Los Arrayanes



- Sector Mall Plaza; se aumenta el área de equipamiento exclusivo de escala mayor hasta calle Eusebio Lillo, reconociendo proyectos de inversión privada.

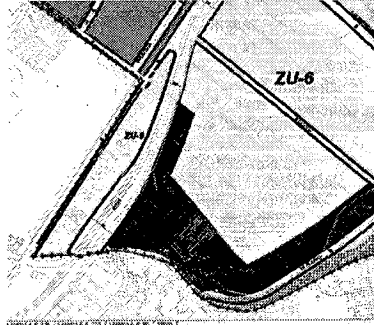
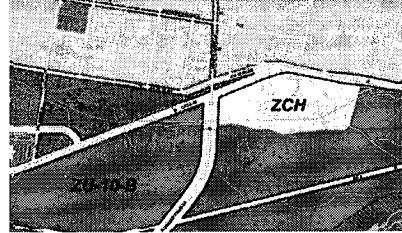


- Sector Las Compañías, área de extensión urbana; se reconocen los BNUP de las subdivisión acogida al artículo 140 realizada por Bienes Nacionales, no reconocida en el primer proceso.



- Sector Av. Cuatro Equinas (CORDEP); para mantener el uso de equipamiento de SALUD, vigente en el PRC 2004 en el sector CORDEP, se elimina la zona deportiva exclusiva, extendiendo la Zona de Equipamiento que permite mantener el destino de SALUD

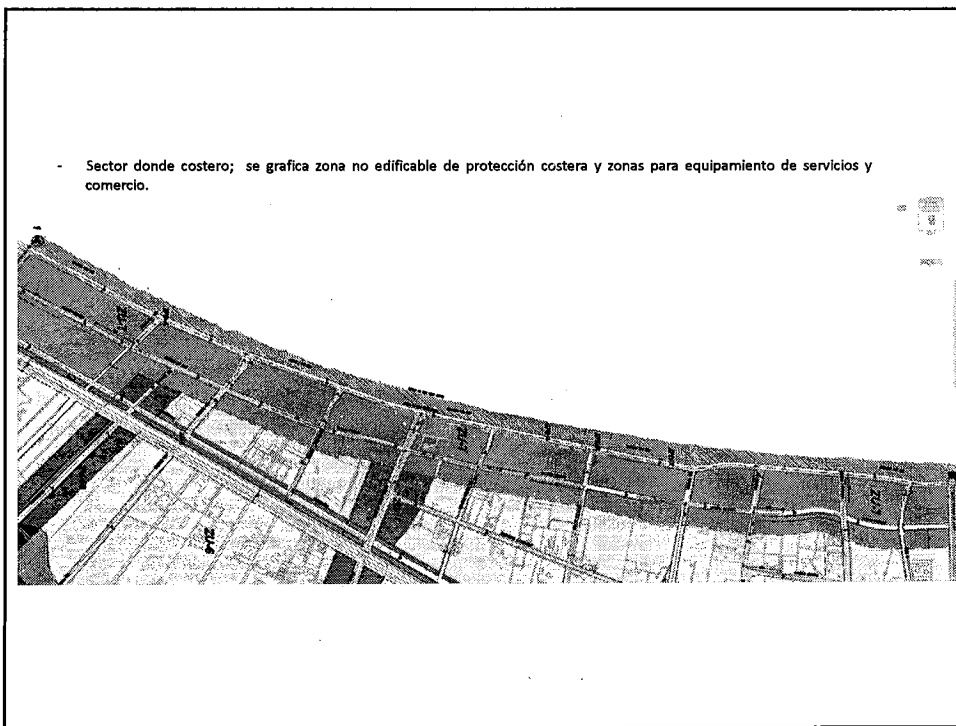
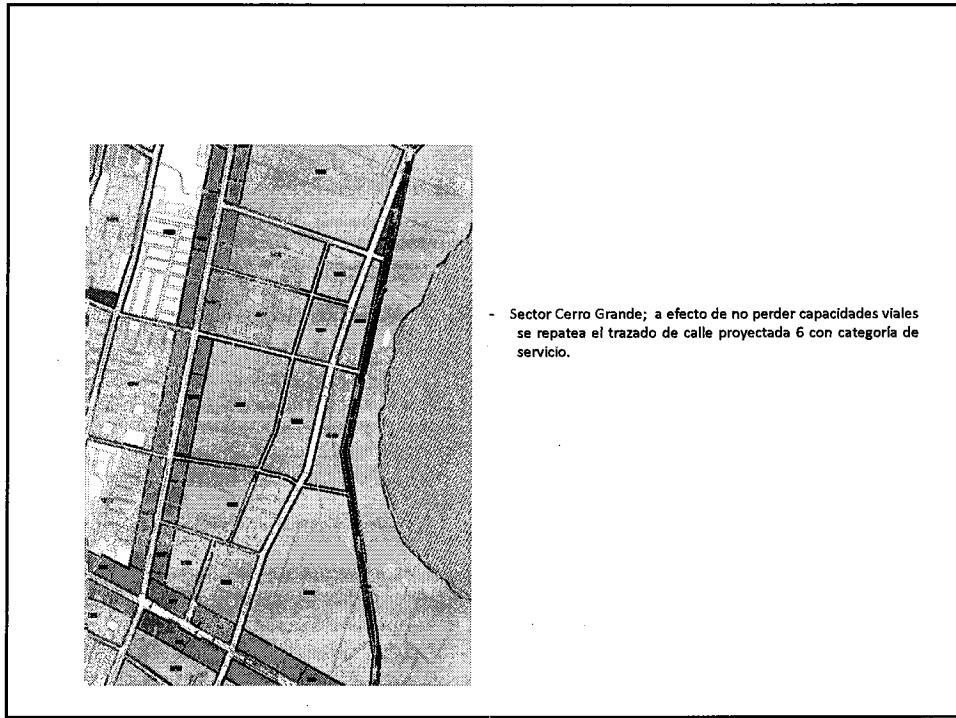
- Sector Av. Islon, para reconocer futura inversión en la puesta en valor de las ruinas de Lambert, se cambia la zona de uso parque proyectada ZU 14, por Zona de Conservación histórica.



- Sector Peñuelas; se mantiene la propuesta del PRC 2004 extendiendo la zona mixta ZU-20, hasta donde hoy esta vigente el limite dela zona ZC11-1.

- Sector Cerro Grande; se mantiene la propuesta del PRC 2004 extendiendo la zona urbana ZU-A, y reduciendo la zona ZU14







HITOS PROCESO APROBATORIO

ARTICULO 2.1.11 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

El proyecto de Plan Regulador Comunal será preparado por la Municipalidad respectiva. Elaborado el proyecto, el Concejo, deberá:

- ⇒ Realizada la tramitación ambiental EAE 2015:
 - Aprobación de Informe ambiental del Plan por parte del Ministerio de medio ambiente
 - Exposición pública del informe ambiental (10 días)
 - Recepción de observaciones(15 días)

ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL PARA REINICIAR LA PARTICIPACION CIUDADANA

Aprobación Legal; Artículo 2.1.11 de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

- Realización de la Primera Audiencia Pública convocando mediante carta Certificada a toda la Comunidad (Organizaciones Comunitarias, Instituciones, involucrada en el proceso modificadorio)
- Consultar la opinión al Consejo Económico y Social Comunal
- Exposición del Plan Regulador Comunal , por un período de 30 días.
- Realización de la Segunda Audiencia Pública, comuníquese plazo de recepción de observaciones)
- Plazo Final de Observaciones por Escrito , 15 días después de realizada la Segunda audiencia)
- Presentar informe de Observaciones al Consejo Económico y Social

- ⇒ Cumplido los trámites anteriores, el Concejo Comunal deberá pronunciarse sobre las Observaciones recibidas: *"El Concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el proyecto de Plan Regulador Comunal, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas. Cuando se tratare de objeciones o proposiciones concretas de los interesados, tales acuerdos deberán comunicarse por escrito a quienes las hubieren formulado. En caso que dicho Concejo aprobare modificaciones, deberá cautelar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad. No podrá, en todo caso, pronunciarse sobre materias o disposiciones no contenidas en el aludido proyecto, salvo que el proyecto de Plan Regulador Comunal modificado se exponga nuevamente conforme a lo dispuesto en el inciso segundo". Extracto art. 2.1.11 OGUC.*

- ⇒ Revisión SEREMI MINVU Región de Coquimbo Informe Técnico
- ⇒ Publicación en el Diario Oficial
- ⇒ Archivo Conservador de Bienes Raíces

CRONOGRAMA

⇒ ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL PARA REINICIAR LA PARTICIPACION CIUDADANA: 8 DE ENERO 2020

- **Realización de la Primera Audiencia Pública:**
Día: 15 de Enero de 2020, 12:00 hrs.
Lugar: Coliseo Monumental de La Serena, Av. Estadio 1450
 - **Consultar la opinión al Consejo de la sociedad civil**
Día: 15 de Enero de 2020, 16:00 hrs
Lugar: Sala de Salón de sesiones
 - **Exposición del Plan Regulador Comunal**, por un período de 30 días.
Día: 16 de enero de 2020 y hasta el viernes 14 de febrero de 2020; de lunes a viernes; horario: 9:30hrs a 13:30hrs y de 14:30hrs a 17:00 hrs.
Lugar: Casa Jiliberto, Delegación Centro, patrio central, Cienfuegos 226.
 - **Realización de la Segunda Audiencia Pública**, comuníquese plazo de recepción de observaciones
Día: 17 de Febrero de 2020, 12:00 hrs.
Lugar: Coliseo Monumental de La Serena, Av. Estadio 1450
 - **Plazo Final de Observaciones por Escrito**, 15 días después de realizada la Segunda audiencia
Desde el jueves 16 de enero de 2020 y hasta el viernes 14 de febrero de 2020; de lunes a viernes; horario: 9:30hrs a 13:30hrs y de 14:30hrs a 17:00 hrs.
Lugar: Casa Jiliberto, Delegación Centro, patrio central, Cienfuegos 226.
 - **Presentar informe de Observaciones al Consejo Económico y Social**
Día: 5 de marzo de 2020; 12:00 hrs.
Lugar: Sala de Salón de sesiones
 - **Concejo Comunal, pronunciamiento sobre observaciones, aprobación del Plan**
Día: 11 de marzo de 2020
-
- ⇒ **Revisión SEREMI MINVU Región de Coquimbo Informe Técnico**
 - ⇒ **Publicación en el Diario Oficial**
 - ⇒ **Archivo Conservador de Bienes Raíces**

POR QUE ES URGENTE ACTUALIZAR EL PRC

- **ESTA OBSOLETO**, su base cartográfica es de **1998** y planificado según marco regulatorio desactualizado (2004).
- **SOBREAECTA A LA COMUNIDAD**, producto de los cambios a la ley y la ordenanza desde el 2004 a la fecha, viviendas, edificios, equipamientos y predios en general se encuentran **afectos con vialidades o áreas verdes con trazados desactualizados**. (sectores :Ceres, La Florida, Ulriksen, Barrio Industrial).
- **INSEGURO**, no define áreas afectas a tsunami existiendo ocupación intensiva con vivienda y turismo en áreas bajo esta amenaza y lejanas a zonas seguras, ni propicia la inversión en torno a las vías de evacuación que permite la materialización de éstas como parte de la vialidad estructurante.
- **NO SOSTENIBLE**, al no contar con IPT de mayor jerarquía incorporo basto suelo rural como zona de extensión urbana con muy baja ocupación y densidad, hoy estas zonas se están subutilizando presionando los suelos agrícolas, con un alto nivel de dispersión y sin la necesaria capacidad vial ni acceso a servicios y equipamiento.
- **ESTATICO**, no entrega opciones a la inversión privada, determinando restrictivamente usos de suelo a lugares específicos.
- **PERJUDICA A LOS PROPIETARIOS DEL SUELO**, define áreas protegidas restringidas al uso urbanos sin tener hoy base legal para ello, restringe las subdivisiones prediales con tamaños superiores a 2500mt² (inclusive determina subdivisiones prediales mínimas de 20.000 mt²).
- **No es una herramienta normativa eficaz para el municipio ni los habitantes de La Serena**

SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO COMUNAL ACUERDE RETOMAR EL PROCESO DE DISCUSION Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN GENERAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA.

Con ello:

- se actualiza el instrumento general de 9.100 hectáreas que ya esta **obsoleto** por cambios de marco legal y crecimiento urbano; que **sobre afecta a la comunidad** producto de la caducidad de vías y áreas verdes; que es **inseguro** al no definir áreas afectas a tsunami existiendo ocupación intensiva con vivienda y turismo en áreas bajo esta amenaza sin medidas de mitigación; que **no es sostenible**, con amplias zona de extensión urbana con muy baja ocupación y densidad, hoy subutilizadas presionando los suelos agrícolas, entre otros.
- Es factible aprobar los **planos de detalle para la Zona Típica**, mejorando la regulación de protección patrimonial de sus Barrios; y **planos de detalle en el bode costero**, para regular y orientar mitigaciones en riesgo de tsunami.
- Es factible generar enmiendas y modificaciones sectorizadas para perfeccionar el instrumento a menor escala.

INFORME PARA APROBACIÓN DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Humberto Núñez Inostroza con Ilustre Municipalidad De La Serena

HECHOS

Don Humberto Núñez Inostroza, jubilado, Cédula Nacional de Identidad N° 5.653.775-9, se ha dirigido a la Ilustre Municipalidad de La Serena, señalando que el 26 de junio de 2019 un equipo de la "Sección Parques y Jardines" se encontraba trabajando en la plaza ubicada en la calle La Conquista, frente al número 1527, realizando labores de corte de pasto. En el grupo de trabajadores se encontraba doña Gloria Aspe Bou, funcionaria municipal dependiente de la sección de Parques y Jardines, quien manipulando una máquina orilladora golpeó con ella una piedra que se encontraba en el pasto, que salió impulsada hacia la luneta trasera (parabrisas trasero) del vehículo Suzuki, SX, año 2013, PPU FHPY-32, haciendo un hoyo en ella.

El propietario realizó la denuncia en Carabineros de Chile, y posteriormente ante la premura del arreglo, lo realizó con el costo total de \$278.740.- IVA incluido, en la empresa Comercial Valentini e Hijos Limitada. La denuncia iniciada en Carabineros de Chile, fue derivada a la Fiscalía Local de la Serena, quienes al no determinar la existencia de delito por parte de la funcionaria, presentó al Juzgado de Garantía la decisión de abstenerse de iniciar la investigación penal, lo que fue aprobado el 22 de julio de 2019, quedando sólo la acción civil que emana de los hechos y daños descritos.

Respecto de la efectividad de los hechos, doña Patricia Campos Alzamora, Jefa de Sección de Áreas Verdes, de la Dirección de Servicios a la Comunidad, de quien depende la funcionaria municipal que causó el daño, mediante Memo N° 613, de 22 de octubre de 2019, informó a la Asesor Jurídico que los hechos expuestos por el señor Núñez son efectivos, y que la funcionaria recibió una carta de amonestación.

ACUERDO:

Atendido que los hechos fueron causados por una funcionaria municipal y que tanto los mismos como el daño se encuentran acreditado, según los antecedentes ya expuestos, para evitar el respectivo juicio en contra de la municipalidad, se estima pertinente realizar una transacción extrajudicial, que consiste en que el municipio pague el monto de los daños, ascendiente a la suma de **\$278.740.-** en una cuota, en el plazo de 20 días hábiles de aprobado el contrato de transacción, sobre el cual se solicita acuerdo., pagadero mediante cheque nominativo a su nombre, renunciando el propietario del vehículo a iniciar cualquier acción de carácter civil por el daño directo, u otros conceptos como daño moral y/o lucro cesante.

INFORME PARA APROBACIÓN DE AVENIMIENTO

JUAN HUMBERTO PIZARRO AGUIRRE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA SERENA

Causa Rol nº 13.275 - 19

Caratulada "Pizarro Aguirre"

HECHOS

El día 16 de septiembre del año 2019, aproximadamente a las 15:45 horas, don **Juan Humberto Pizarro Aguirre**, cédula nacional de identidad N° 7.168.899 – 2, conducía la camioneta marca Ford, modelo Ranger, color rojo, año 1998, placa patente única RP - 7440, de propiedad de don Ricardo Manuel Bustamante Ogalde, en la ciudad de La Serena, por Avenida Juan Cisternas, en dirección de Sur a Norte, por la segunda pista de circulación cuando al llegar a la altura del semáforo ubicado en la intersección de dicha avenida con calle Los Arrayanes, evitó una mujer que habría cruzado de forma sorpresiva chocando con el semáforo presente en la referida intersección.

Con fecha 7 de noviembre del año 2019, la Ilustre Municipalidad de La Serena se querelló y demandó civilmente ante el primer Juzgado de Policía Local de La Serena a don Juan Humberto Pizarro Aguirre, y a don Ricardo Bustamante, haciéndose presente que la empresa *Automática y Regulación S.A. Auter* – adjudicataria de la licitación pública de la Municipalidad de La Serena denominada "*Mantenimiento de Semáforos*", informó que el monto de reposición del semáforo ascendió a la suma de \$ 658.291.

En el mes de Diciembre del año pasado, se acercó a la Dirección de Asesoría Jurídica don Juan Pizarro Aguirre, señalando que tenía intenciones de hacerse cargo del pago de lo demandado, sin embargo expuso que se encontraba en una mala situación económica, acreditando ello con una solicitud de prestación por seguro de cesantía y una declaración jurada de cesantía, por lo que se acordó el pago en varias cuotas adecuándose a las posibilidades económica del demandado y asegurándose por otra parte la entrada de fondos para el Municipio (lo que debe entenderse sin perjuicio de una eventual demanda en caso de incumplimiento).

ACUERDO PROPUESTO

- Don **Juan Humberto Pizarro Aguirre** se compromete a pagar a la Municipalidad de La Serena, la suma de \$ **658.291**, divida en cuotas de \$ 30.000 mensuales (por 21 meses) y una cuota de \$ 28.291 (correspondiente a la última cuota a pagar),
- El primer pago se realizará en el mes de febrero del año 2020, debiendo realizarse los demás pagos a más tardar los días 15 de cada mes, en efectivo.
- Los pagos se realizarán en la Tesorería Municipal de La Serena debiendo acompañarse el mismo día del pago, copia del comprobante de pago respectivo a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de La Serena.

Si el Honorable Concejo Comunal otorga su aprobación al avenimiento, el conflicto judicializado tendría un término favorable para el Municipio.



La Serena
Chile

**PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES**

**SESIÓN DE CONCEJO
Nº 1174 DEL 09.01.2020**

**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



La Serena
Chile

NOMBRE : LUIS CORTÉS CASTILLO
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : AVDA. BALMACEDA Nº 3.427, PARADERO 7 LA PAMPA
NOMBRE DE FANTASÍA : "TORO BRAVO"

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-3068, 18/10/2019, ZONA ZC-11-1, USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº 06-225, 02/07/2019. NO RESPONDEN.

INF.CARABINEROS : OFICIO Nº 115 DEL 02/08/2019. CON OBSERVACIONES LEGALES.

POSEE ANTECEDENTES POLICIALES POR DELITO DE LESIONES MENOS GRAVES.

INF. PATENTES COM.: PATENTE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925, ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE PROVISORIA SIN VENTA DE ALCOHOL. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES NO REGISTRA ANOTACIONES.

**RESTAURANTE / AVDA. BALMACEDA
N° 3.427, PARADERO 7 LA PAMPA
"TORO BRAVO"**



**RESTAURANTE / AVDA. BALMACEDA
N° 3.427, PARADERO 7 LA PAMPA
"TORO BRAVO"**



**RESTAURANTE / AVDA. BALMACEDA
N° 3.427, PARADERO 7 LA PAMPA
"TORO BRAVO"**

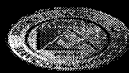


**La Serena
Chile**



1ª PRESENTACIÓN

**SOLICITUD PATENTE TEMPORAL DE
ALCOHOLES (DIC 2019 – MARZO 2020)**



**La Serena
Chile**

NOMBRE : GASTRONÓMICA FAMILIA BECERRA SPA
SOLICITA : PATENTE TEMPORAL DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : CALLE BERNARDO O'HIGGINS N° 626
NOMBRE DE FANTASÍA : "SANTA CRUZ"

INFORMES REQUERIDOS

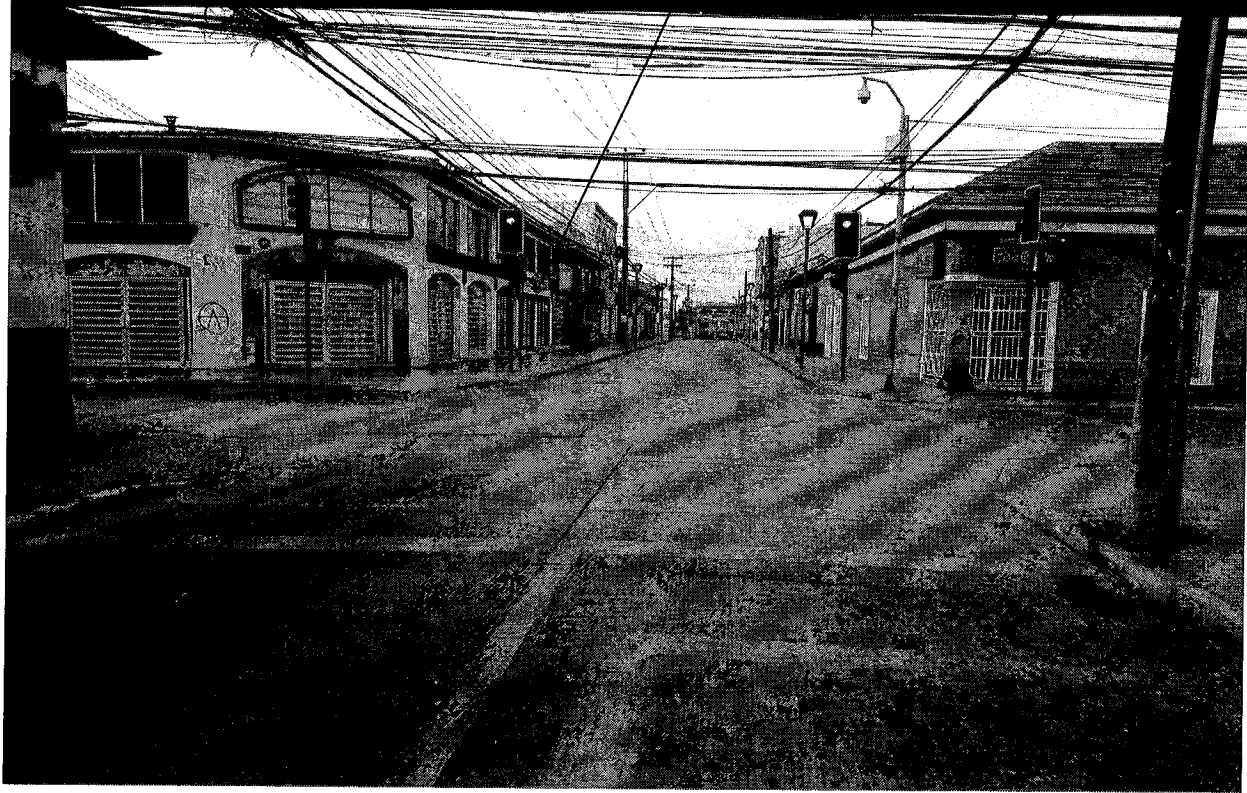
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-009, DEL 03/01/2020, ZONA ZC-1. USO DE SUELO PERMITIDO.

**JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 458 DEL 16/12/2019.
CARTA DE FECHA 02-01-2020, OPINIÓN POSITIVA.**

INF.CARABINEROS : OFICIO N°179, 26/12/2019. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO DEBIDO A LOS CONSTANTES RECLAMOS POR PARTE DE VECINOS POR LA GRAN CANTIDAD DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES EXISTENTES, SE SUGIERE NO OTORGAR LA CITADA PATENTE. EN ESTE SECTOR LOS DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (ROBO CON VIOLENCIA - ROBO CON INTIMIDACIÓN - ROBO POR SORPRESA - ROBO EN LUGAR NO HABITADO - MICROTRÁFICO DE DROGAS - CONSUMO Y PORTE DE DROGAS) VA EN AUMENTO, EXISTIENDO MUCHAS VECES UN NULO COMPROMISO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE ESTOS LOCALES EN TEMAS DE SEGURIDAD.

INF. PATENTES COM. : PATENTE TEMPORAL DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

RESTAURANTE / CALLE BERNARDO
O'HIGGINS N° 626
"SANTA CRUZ"



RESTAURANTE / CALLE BERNARDO
O'HIGGINS N° 626
"SANTA CRUZ"



1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE TEMPORAL DE
ALCOHOLES (DIC 2019 – MARZO 2020)



La Serena
Chile

NOMBRE : SERVICIOS ALIMENTARIOS Y AFINES SPA
SOLICITA : PATENTE TEMPORAL DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : LOS ARRAYANES PONIENTE Nº 0777 LOCAL 2
SEGUNDO PISO
NOMBRE DE FANTASÍA : “O CHEFAO”

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-3204, DEL 06/12/2019, ZONA ZEX-2 y AR-S1, USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS : ORD. Nº 06- 423 DEL 22/11/2019.
CARTA DE FECHA 02-12-2019, OPINIÓN POSITIVA.

INF.CARABINEROS : OFICIO Nº166, 28/11/2019. SIN OBSERVACIONES.

INF. PATENTES COM. : PATENTE TEMPORAL DE RESTAURANTE LETRA C)
ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE
AUTORIZAR.

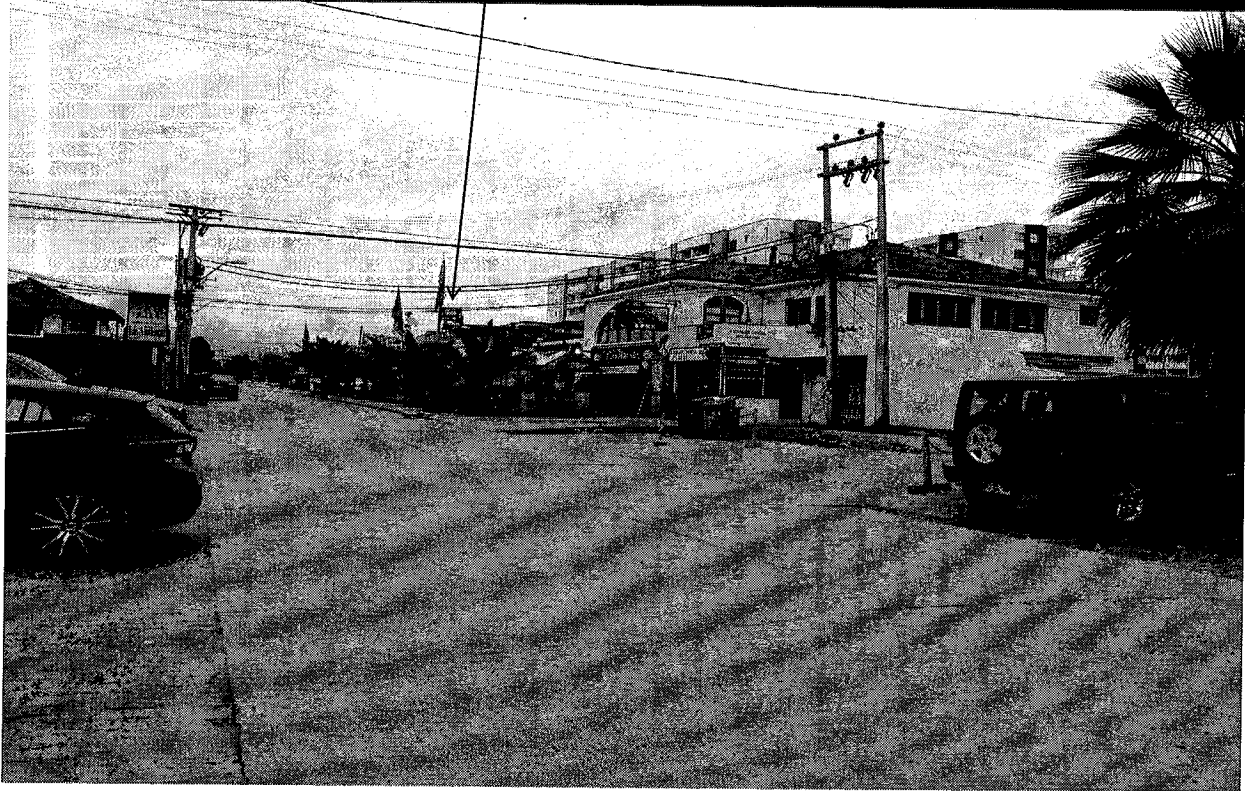
RESTAURANTE / LOS ARRAYANES
PONIENTE Nº 0777, LOCAL 2, SEGUNDO PISO
“O CHEFAO”



La Serena
Chile



RESTAURANTE / LOS ARRAYANES
PONIENTE N° 0777, LOCAL 2, SEGUNDO PISO
"O CHEFAO"



RESTAURANTE / LOS ARRAYANES
PONIENTE N° 0777, LOCAL 2, SEGUNDO PISO
"O CHEFAO"



**2ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



**La Serena
Chile**

NOMBRE : COMERCIAL JOSÉ LUIS SÁNCHEZ JARA E.I.R.L.
SOLICITA : CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS.
DIRECCIÓN : AVENIDA DEL MAR Nº 3.401
NOMBRE DE FANTASÍA : “EL GRIFO”

INFORMES REQUERIDOS

APROBACIÓN LOCAL: APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 25-09-2018.

JUNTA DE VECINOS : ORD. Nº 06-117 DEL 27/03/2017. NO RESPONDEN.

INF. CARABINEROS : OFICIO Nº132, 26/07/2017. SIN OBSERVACIONES LEGALES SIN EMBARGO , MANIFIESTAN QUE ESTE TIPO DE LOCAL PUEDE AFECTAR LA TRANQUILIDAD Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR, COMO ASIMISMO TURÍSTICO DEL SECTOR.

INF. PATENTES COM. : PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA F) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

**EXPENDIO DE CERVEZAS / AVENIDA DEL
MAR Nº 3.401**



**La Serena
Chile**



**EXPENDIO DE CERVEZAS / AVENIDA DEL
MAR N° 3.401**



**La Serena
Chile**



**La Serena
Chile**

**PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

Licitación ID: 4295-80-LE19
EPS Mejoramiento Plaza
Gregorio Galleguillos, La Serena

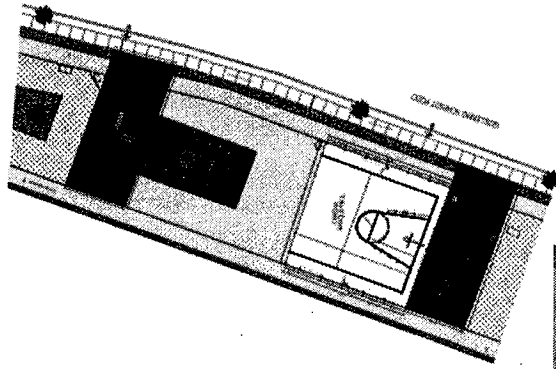
Antecedentes Generales

Esta licitación tiene por objeto la ejecución del mejoramiento de área verde existente, contemplando la instalación de adocretos rectos de 20 x 10 x 6 cm. del tipo Grau o similar. Además, se demarcará la cancha de básquetbol, se instalarán elementos necesarios para desarrollar esta disciplina.

Incluye la instalación de juegos infantiles y máquinas de ejercicios.

Por otro lado, se mejorará la iluminación del sector con 4 focos proyectores LED de 205 Watt.

Proyecto



Financiamiento

Este proyecto corresponde a la Cartera de Iniciativas de Espacios Públicos seguros, que es financiada con recursos del Gobierno Regional de Coquimbo, los cuales fueron traspasados a SUBDERE.

Por tanto los recursos se asignan desde de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo, Fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, Línea de emergencia, de acuerdo a Resolución Exenta N° 10625/2019, de fecha 26 de Agosto de 2019.

Unidad solicitante: Departamento de Administración
Arquitecto: Eduardo Rojas Rojas

Resumen de las Ofertas

N°	Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	INGENIERÍA Y PROYECTOS ADIMAX SPA	Aceptada
2	JORGE ANTONIO GÓMEZ GREZ	Aceptada

Apertura de la Licitación

N°	Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta Neta	Total Oferta c/Impuestos	Plazo Ofertado (días corridos)
1	76.775.879-1	INGENIERÍA Y PROYECTOS ADIMAX SPA	\$49.266.165	\$58.626.736	60
2	9.634.251-9	JORGE ANTONIO GÓMEZ GREZ	\$33.300.000	\$39.627.000	60

Evaluación

N	Ítem	Porcentaje
1	Experiencia del Oferente (E) obras similares	40%
2	Precio Oferta (PO)	30%
3	Plazo (PL)	20%
4	Cumplimiento de las obligaciones formales (CRF)	10%
	Total	100%

Resumen Evaluación ADIMAX SPA

1.- Experiencia del Oferente

1.1 Experiencia del Oferente en Obras Similares: El oferente presenta 2 contratos del MINVU por reparación de baños y obras de construcción menores iguales, una factura por reparación de baños colegio Sagrado Corazón, La Serena y varios Contratos por construcción de muros, habitabilidad de viviendas. Sin embargo, estos documentos de acreditación no están dentro de los solicitados como válidos, de acuerdo al punto 7.2.1 de las bases administrativas.

Por lo anterior, se le otorgan al oferente 0 puntos.

PUNTAJE TOTAL PONDERADO PARA EL CRITERIO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE (40%): 0 puntos.

Resumen Evaluación ADIMAX SPA

2.- Precio: ofertó un monto total con impuestos de \$58.626.736, dado que es la segunda oferta, se le otorgan a este oferente 6,76 puntos.

Puntaje Ponderado (30%): 2,03 pts.

3.- Plazo: Ofertó un plazo total de ejecución de 60 días corridos, resulta un puntaje de 10.

Puntaje Ponderado (20%): 2 pts.

4.- Cumplimiento de las obligaciones formales

a.- Presentación Oportuna de Antecedentes

El oferente presenta toda la documentación al momento de la apertura de la propuesta, obteniendo 10 puntos en este sub criterio.

b.- Presentación Correcta de Antecedentes: El oferente presenta la documentación de manera correcta, obteniendo 10 puntos en este subcriterio.

PUNTAJE TOTAL PONDERADO PARA EL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%): 1 puntos.

Resumen Evaluación JORGE GÓMEZ GREZ

1.- Experiencia del Oferente

1.1 Experiencia del Oferente en Obras Similares: El oferente presenta 4 Obras de Mejoramiento de Plazas con sus respectivos certificados de acreditación emitidos por el Director de Obras Municipales.

Por lo anterior, se le otorgan al oferente 10 puntos.

PUNTAJE TOTAL PONDERADO PARA EL CRITERIO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE (40%): 4 puntos.

Resumen Evaluación JORGE GÓMEZ GREZ

2.- Precio: ofertó un monto total con impuestos de \$39.627.000, dado que es la oferta más baja, se le otorgan a este oferente 10 puntos.

Puntaje Ponderado (30%): 3 pts.

3.- Plazo: Ofertó un plazo total de ejecución de 60 días corridos, resulta un puntaje de 10.

Puntaje Ponderado (20%): 2 pts.

4.- Cumplimiento de las obligaciones formales

a.- Presentación Oportuna de Antecedentes

El oferente presenta toda la documentación al momento de la apertura de la propuesta, obteniendo 10 puntos en este sub criterio.

b.- Presentación Correcta de Antecedentes: El oferente presenta la documentación de manera correcta, obteniendo 10 puntos en este subcriterio.

PUNTAJE TOTAL PONDERADO PARA EL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%): 1 puntos.

Resumen Evaluación

ADIMAX SPA	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- Experiencia del Oferente Obras Similares	0	40%	0
2.- Precio Oferta	6,76	30%	2,03
3.- Plazo	10	20%	2
4.- Cumplimiento de las obligaciones formales	10	10%	1
a) <i>Presentación oportuna de antecedentes</i>	10	50%	5
b) <i>Presentación correcta de antecedentes</i>	10	50%	5
TOTAL		100%	5,03

JORGE ANTONIO GÓMEZ GREZ	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- Experiencia del Oferente Obras Similares	10	40%	4
2.- Precio Oferta	10	30%	3
3.- Plazo	10	20%	2
4.- Cumplimiento de las obligaciones formales	10	10%	1
a) <i>Presentación oportuna de antecedentes</i>	10	50%	5
b) <i>Presentación correcta de antecedentes</i>	10	50%	5
TOTAL		100%	10,00

Aprobación de Adjudicación

En consideración de las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; Se solicita al Honorable Concejo Comunal:

Aprobar la adjudicación de la Licitación ID: **4295-80-LE19, EPS Mejoramiento Plaza Gregorio Galleguillos, La Serena**, a Jorge Antonio Gómez Grez, RUT 9.634.251-9 por un monto de **\$39.627.000** con impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **60 días corridos**, al haber obtenido una puntuación de 10 puntos.

Experiencia Oferente a Adjudicar



Licitación Pública
ID: 4293-00-LE19
EPS Mejoramiento Plaza Gregorio Galleguillos, La Serena

FORMATO N° 6 EXPERIENCIA

NOMBRE DE LA OBRA	MANDANTE	AÑO EJECUCIÓN	MONTO DEL CONTRATO	M2 aprox.
1. Construcción Placetas Vial y Arbolado	1. Municipalidad de Viña	2012	37.000.000.-	1200
2. Mejoramiento Placetas Dorneiro Sector Piliña	1. Municipalidad de Coquimbo	2010	41.012.767.-	667,49
3. Mejoramiento Plaza Estación Lynchuel San Juan Coquimbo	1. Municipalidad de Coquimbo	2017	27.461.000.-	697,06
4. Mejoramiento Plaza Estación Puma Coqueta San Juan Coquimbo	1. Municipalidad de Coquimbo	2017	49.147.200.-	876,89
5. Mejoramiento Plaza Pajaritos Sector El Lirio Coquimbo	1. Municipalidad de Coquimbo	2017	55.930.700.-	3610,05
6.-				
7.-				
8.-				
9.-				
10.-				
11.-				
12.-				
13.-				
14.-				
15.-				
TOTAL				

Se debe adjuntar certificados de respaldo de las experiencias presentadas por la entidad postulante, de acuerdo a lo indicado en las bases en punto 7.2.3.


FIRMA DEL OFERENTE
Y HOMOLOGADOR
Sociedad Constructora

LA SERENA, 28-11-2019

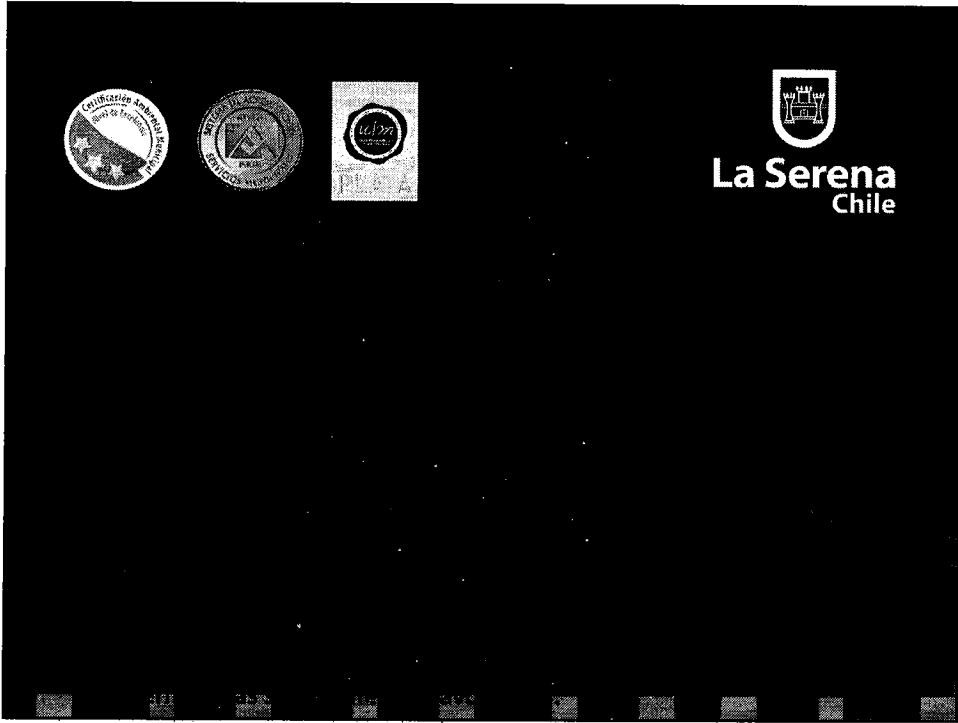
MUCHAS GRACIAS



**Propiedad de dos pisos, 8 oficinas ,mas bodega, 2 baños, cocina, estacionamiento para 10 vehículos. Se autoriza si lo necesitan hacer de su coste un baño mas.
Arriendo valor \$1.253.000 mensual por tres años, más IPC anual y a partir del cuarto año de contrato quedara en forma permanente en \$1.300.000 mensual más valor IPC anual.**



The collage consists of six small images: 1) A window with multiple panes and curtains. 2) A view of a building's exterior with a balcony or walkway. 3) A view of a paved area, possibly a parking lot or driveway, with a fence in the background. 4) A view of a building's exterior with a car parked nearby. 5) A close-up of a dark door with a small window. 6) A view of a building's exterior with a window.



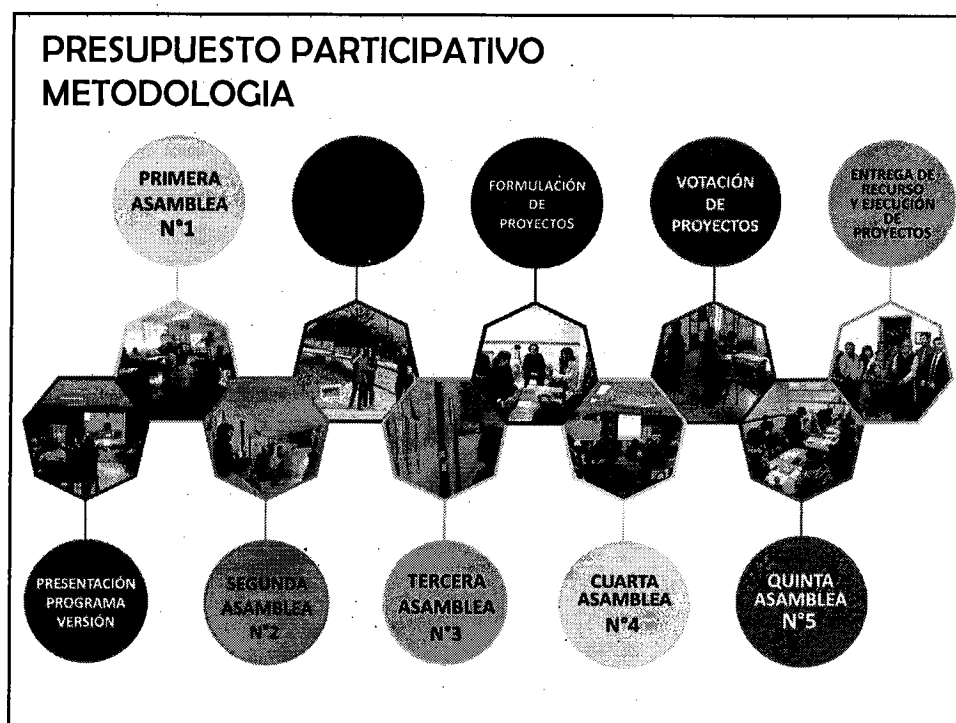
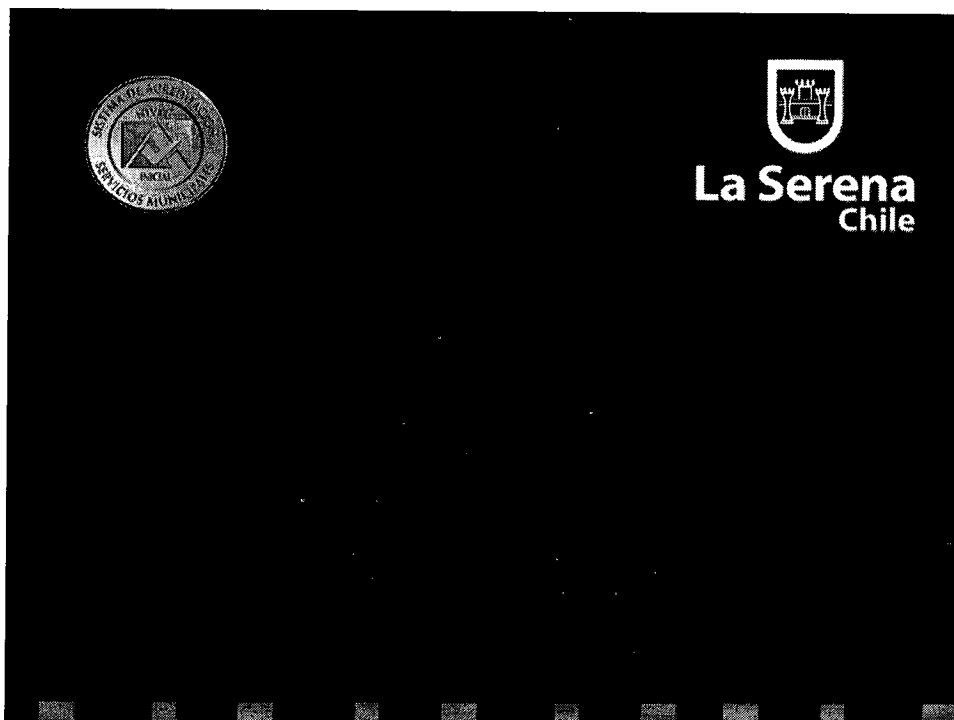
INFORME ESCALAFÓN DE MÉRITO

En virtud de artículo 27º, letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en la primera sesión de cada año del Concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal.

El Depto. de Recursos Humanos cumple con informar que una vez ejecutado el proceso de calificaciones periodo 2018-2019, se ha procedido a notificar su ponderado a cada funcionario municipal, luego de ello se han recepcionado apelaciones, y se ha dado respuestas mediante resolución para cada apelación, por lo tanto se estaría decretando este instrumento en una semana más.

El procedimiento de formalización del Escalafón de Merito año 2020, se vió afectado por la contingencia nacional, ya que producto de ello se vieron interrumpida las labores habituales.

ELIZABET ZAMBRA BUGUEÑO
JEFA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS





LAS COMPAÑÍAS - TERRITORIO 1						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
1	AGRUPACIÓN SOCIAL EL LIRIO DE LOS VALLES	65.060.627-2	MARIA MARIN ROJAS	9.593.968-6	ADQUISICIÓN DE CONTAINER PARA SEDE	\$ 3.500.000
2	CLUB ADULTO MAYOR ATARDECER DEL PORTAL	65.448.570-4	LIDIA OLIVARES ARAYA	6.670.256-1	TALLER DE EJERCICIOS PARA ADULTOS MAYORES	\$ 1.433.000
3	JUNTA DE VECINOS N° 24 LOS LLANOS DE SAN BARTOLOMÉ	65.955.920-K	FRANCISCO HUERTA TORREJÓN	11.618.880-5	RECUPERACIÓN DE PLAZA	\$ 3.455.200
4	ACADEMIA DE CUECA LA SERENA	65.146.295-9	ANDREA VERA GONZALEZ	13.133.530-3	TALLER DE CUECA PARA LA COMUNIDAD	\$ 1.486.400
5	JUNTA DE VECINOS ISIDORO CAMPAÑA	73.439.300-2	MARIA ANGELICA JIMENEZ JIMENEZ	10.442.747-2	TALLER DE COCINA	\$ 1.500.000
6	JUNTA DE VECINOS N° 25 VILLA LOS TORREONES	65.003.282-9	LUIS TABILO ARAYA	13.016.983-K	ADQUISICIÓN DE CONTAINER	\$ 3.489.500
7	JUNTA DE VECINOS N° 25 VILLA NUEVA LOS TORREONES	65.045.868-0	SONIA TAPIA TAPIA	10.291.483-K	ADQUISICIÓN DE CONTAINER	\$ 3.442.500
8	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ALEMANIA LA SERENA	65.066.742-5	MARIA ANGELICA JIMENEZ JIMENEZ	10.442.747-2	TALLER DE COCINA Y MANUALIDADES CON MIS VECINAS	\$ 1.500.000

LAS COMPAÑÍAS - TERRITORIO 2						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
9	CLUB DE CUECA RAICES DE MI TIERRA	65.550.380-3	EDITH INES ASTORGA VELIZ	9.546.782-2	GALA FOLCLORICA	\$1.000.000.

LAS COMPAÑÍAS - TERRITORIO 3						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
10	JUNTA DE VECINOS N°20 PABLO NERUDA	65.350.320-2	IDALIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DUBO	6.031.939-1	MANTENCIÓN DE BODEGA	\$3.500.000.
11	CLUB DE CUECA ESPUELAS DE PLATA	73.690.700-3	BARBARA LUISA VERA CORTES	8.754.553-9	MANTENCIÓN DE SEDE	\$3.500.000.
12	CLUB DEPORTIVO UNION MIRAMAR	75.963.780-1	SAMUEL DEL CARMEN CASTILLO DUBO	8.061.500-0	TERMINACIÓN DE COCINA SEDE	\$1.813.500.
13	AGRUPACIÓN SANTA CAROLINA	65.142.497-6	ANA MARIA ARACENA MIRANDA	7.331.582-4	RECUPERACIÓN DE PLAZA	\$4.473.200.
14	ACADEMIA DE DANZA Y FOLCLOR DANZAR LIBREMENTE	65.134.419-0	KARINA ELIZABETH ROJAS ROJAS	15.674.249-K	TALLER DE COSTURA	\$1.249.000.
15	AGRUPACION DE RAIZ FOLCLORICA SAUZAL	65.478.390-K	ROSA ELVIRA ELGUETA TABILO	7.536.971-9	TALLER DE DISEÑO Y CONFECCION DE VESTUARIO	\$1.340.000.
16	CLUB DEPORTIVO CRUZ DEL SUR	75.986.210-4	LUIS VIDAL DIAZ DIAZ	11.725.723-1	TALLER DE REPOSTERIA	\$1.500.000.
17	CLUB DE AMIGOS BRISAS DEL SUR	65.908.270-5	CECILIA ADRIANA GALLARDO CONTRERAS	9.314.736-7	TALLER DE TELAR EN HILO	\$1.236.000.

LAS COMPAÑÍAS - TERRITORIO 4						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
18	CLUB DEPORTIVO NOVA	65.057.292-9	MIGUEL ARAYA PLAZA	13.975.625-8	MANTENCIÓN DE AREAS DE JUEGOS Y BANCAS	\$3.957.200.
19	ORGANIZACIÓN VECINAL FLOR DEL AIRE	65.101.433-6	LUZ ELIANA AHUMADA ROJAS	10.991.667-K	CONSTRUCCION DE PERGOLA SOCIAL	\$4.105.500.
20	ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIÓNAL ARCOS DE PINAMAR	65.090.337-4	DANIEL HUMBERTO GODOY CARVAJAL	8.901.199-K	CONSTRUCCION CIERRE PERMETRAL	\$3.500.000.
21	AGRUPACION CULTURAL DE LAS COMPAÑIAS CIART	65.583.850-3	JUAN FRANCISCO JELDREZ ADRIAZOLA	14.490.413-2	FESTIVAL DE ROCK METAL	\$1.000.000.
22	TALLER DE MANUALIDADES MAMALLUCA	65.249.650-4	MARIANA DEL ROSARIO GALLARDO CONTRERAS	5.561.664-7	TALLER DE COCTELERIA	\$1.131.000.

LAS COMPAÑÍAS TERRITORIO 5						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
23	AGRUPACIÓN PRO-DELANTO VILLA EL PARQUE	65.025.190-3	ELBA MUÑOZ CABRERA	8.144.372-6	MEJORAMIENTO ENTORNO SEDE	\$3.500.000.
24	JUNTA DE VECINOS N°22 B EL OLIVAR	75.599.600-1	DELMIRA PARRAGUEZ CORTÉS	6.505.936-3	REPOSICIÓN PISO INTERIOR SEDE	\$3.093.000.
25	JUNTA DE VECINOS VILLA LAMBERT	75.563.700-9	PATRICIA HIDALGO AVALOS	10.963.691-5	RECUPERACIÓN DE PLAZA	\$4.056.000.
26	JUNTA DE VECINOS N°22 EL TOFO	65.610.740-5	ESTRELLA CASTILLO RODRIGUEZ	10.543.104-K	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	\$1.473.850.
27	JUNTA DE VECINOS N°22 VILLA UNIDA COMPAÑIA ALTA	72.480.900-0	CLARINA ARAYA MARIN	8.844.723-9	RECUPERACION DE ESPACIO PÚBLICO III ETAPA	\$4.500.000.
28	JUNTA DE VECINOS VILLA EL VALLE	73.603.900-1	TRANSITO GUACOLDA AGUIRRE AGUIRRE	5.304.249-K	MEJORAMIENTO PATIO SEDE	\$3.500.000.

LAS COMPAÑIAS - TERRITORIO 6						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
29	ORGANIZACIÓN VECINAL VILLA LOS NOGALES	85.010.351-3	WILSON GODOY GUERRERO	12.771.366-9	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL	\$ 3.045.000
30	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO	73.192.800-2	MIGUEL IBARRA CONTRERAS	10.124.071-1	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL	\$ 3.381.000
31	JUNTA DE VECINOS N°5 R PUERTAS DEL VALLE	65.524.480-8	BLANCA VERGARA ZALDIVAR	11.376.689-1	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 3.425.000
32	JUNTA DE VECINOS N° 20 AMOR Y PROGRESO CIA. ALTA LA SERENA	85.382.340-1	MARGARITA CARRASCO SANDOVAL	9.926.942-1	ACTIVIDAD RECREATIVA PARA NUESTROS VECINOS	\$ 1.000.000
33	JUNTA DE VECINOS N°21-LOTEO LAUTARO	65.323.350-7	ALBA MANCILLA MANCILLA	4.295.845-K	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE JUEGOS INFANTILES	\$ 3.500.000

LA ANTENA - TERRITORIO 1						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
34	CENTRO DE MADRES COLONIA ALFALFARES	65.043.281-6	MARIA ELIANA GOMEZ ARAOS	5.054.014-4	TALLER DE COCINA CON LAS MANOS EN LA MASA	\$ 948.510
35	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZONES UNIDOS	75.650.800-8	WALDA ESTER ARAYA TORRES	4.716.760-4	ASEGUANDO NUESTRA SEDE, II ETAPA	\$ 1.417.800
36	JUNTA DE VECINOS N° 4 COLONIA ALFALFARES	74.359.200-K	HECTOR MAURICIO PALTA PALTA	10.174.502-5	CONSTRUCCION DE CIERRE PERIMETRAL	\$ 3.197.800
37	ORGANIZACIÓN VECINAL ALFALFARES ORIENTE	65.068.494-K	JUAN CARLOS GOMEZ MOYA	5.519.444-0	INSTALACION CAMARAS DE SEGURIDAD (Clic: Permita presionar de MOP en trámite. No se firmará convenio hasta su recepción)	\$ 3.406.732

LA ANTENA - TERRITORIO 2						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
38	AGRUPACIÓN CULTURAL ARTISTICA PEDRO AGUIRRE CERDA	65.055.472-8	JUAN RICARDO TABILO BARRIOS	12.219.467-1	CONCIERTOS EDUCATIVOS SIMFONICA LATINOAMERICANA	\$ 1.225.500
39	AGRUPACIÓN DE VECINOS DE BENJAMÍN VICUÑA MACQUEÑIA	65.100.664-3	BERNABE ERNESTO ALVAREZ JOPIA	14.435.731-0	CONSTRUCCIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD CALLE MADRE ANTONIA	\$ 3.843.000
40	CLUB ADULTO MAYOR PEDRO AGUIRRE CERDA	65.348.420-8	REBECA INES AGUILERA MONARDEZ	6.076.451-5	TALLER DE TEJIDO Y PINTURA	\$ 586.100
41	JUNTA DE VECINOS N°1 SAN FRANCISCO	73.804.600-8	PATRICIA YOLANDA VELIZ RODRIGUEZ	7.925.140-2	MMNTENCIÓN SEDE SOCIAL ARAUCO 2695	\$ 3.315.000
42	JUNTA DE VECINOS N° 2 CRISTÓBAL MOYA MIRANDA	65.461.720-7	ROSA ELIANA CARMONA ALVAREZ	11.347.515-3	REPOSICIÓN DE CIERRE PERIMETRAL MULTIANCHA	\$ 3.500.000
43	JUNTA DE VECINOS N° 2 PEDRO AGUIRRE CERDA	75.991.670-0	MARIA ALEJANDRA CARRIZO JOFRE	11.099.597-0	MMNTENCIÓN DE TEATRO SANTA LUCIA	\$ 3.500.000

LA ANTENA - TERRITORIO 3						
Nº	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
44	GRUPO DE SALUD Y BIENESTAR KUMARY	85.102.443-9	MARIO EDUARDO TRIGO ROCHA	4.877.633-7	TALLER DE VIDA SANA CON ALIMENTACIÓN Y YOGA	\$ 987.000
45	JUNTA DE VECINOS Nº-R CERES	65.445.220-2	SERGIO LUIS AVALOS ARAYA	5.958.462-8	HABILITACIÓN RECINTO COCINA	\$ 3.500.000
46	ORGANIZACIÓN VECINAL CALAFATE LA FLORIDA	65.121.299-5	MARIO DAGOBERTO ZUÑIGA CAMPUSANO	5.997.268-8	PERGOLA SOCIAL	\$ 3.500.000
47	ORGANIZACIÓN VECINAL MAIHUÉN	65.064.852-8	PAOLA XIMENA MORGADO LAFUENTE	11.613.511-8	CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 2.551.335
48	MOVIMIENTO INTEGRAL VITAL LA SERENA	65.052.828-3	LORETO DEL CARMEN VARELA HERRERA	7.196.178-8	DANZANDO PARA VIVIR	\$ 1.386.000

LA PAMPA - TERRITORIO 2						
Nº	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
49	JUNTA DE VECINOS Nº 15 VICTOR DOMINGO SILVA	75.294.800-3	LUIS PATRICIO FERNANDEZ MARTINEZ	6.891.985-1	MEJORAMIENTO MULTICANCHA V.D.S CIERRE PERIMETRAL	\$ 2.481.919
50	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LAKITAS PAQARI WARMÍ	65.142.823-8	ALEJANDRA PAZ RODRIGUEZ GALLARDO	18.899.407-5	TALLER LAKITAS RESCATANDO TRADICIONES	\$ 1.350.000
51	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL PAMPA BAJA	65.935.690-2	HUBERTO SALGADO ESCOFFIER	8.719.604-6	TALLERES DE SURF "ESCUELA DE PAMPA SURF"	\$ 1.500.000
52	ORGANIZACIÓN VECINAL BUEN PASTOR LA SERENA	65.065.286-5	MARIA PABLINA CAMPOS ROJAS	6.297.965-8	ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PLAZA BUEN PASTOR	\$ 4.360.000
53	CENTRO DE MADRES ROSA FLOR DEL AMANECEER	65.087.402-1	GLADYS DEL CARMEN SOLIS VALENZUELA	6.867.580-4	TALLER APRENDIENDO LA CULTURA DEL MOSAICO	\$ 1.500.000

LA PAMPA - TERRITORIO 3						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
54	JUNTA DE VECINOS N°16 NUEVA ESPERANZA	65.188.230-3	MARIA INES GONZALEZ CORTES	10.124.653-1	INSTALACIÓN DE ADOCRETOS EN MULTICANCHA VILLA EL INDI	\$ 2.853.620
55	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS	65.059.020-1	HECTOR ASTABURUAGA HAIDO	6.234.215-3	INSTALACIÓN DE ADOCRETOS PATIO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS	\$ 2.350.899
56	ORGANIZACIÓN VECINAL SOL DEL PACIFICO LA SERENA	65.065.373-4	NOLBERTO JAIME SALAZAR VASQUEZ	9.085.982-4	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA SOL DEL PACIFICO	\$ 4.390.000
57	ORGANIZACIÓN VECINAL JARDINES VALLE DEL SOL	65.039.047-4	ROSA BERNARDA GALLARDO CASANOVA	10.361.527-5	CONSTRUCCIÓN ÁREA DE BODEGA JARDINES VALLE DEL SOL	\$ 3.500.000
58	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS BUENOS AMIGOS LA SERENA	65.085.184-7	SILVIA DEL CARMEN DIAZ PALMA	4.387.898-0	TALLER AVANZADO DE TELAR "FORTALECIENDO REDES DE VIDA"	\$ 1.500.000
59	JUNTA DE VECINOS N°16 JOSÉ MIGUEL CARRERA	75.185.800-5	DIEGO ANGEL HERNANDEZ LOPEZ	7.374.811-9	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JOSE MIGUEL CARRERA	\$ 5.998.980
60	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JOSÉ MIGUEL CARRERA	74.196.400-7	OLIVIA INES BOLIDOS JERALDO	11.823.221-6	INSTALACIÓN DE VALLA DE PROTECCIÓN PEATONAL	\$ 2.000.000

LA PAMPA - TERRITORIO 4						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
61	JUNTA DE VECINOS BARRIO UNIVERSITARIO	75.676.200-1	JEANNETTE AZUCENA GAETE MUÑOZ	9.279.999-9	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO EN PLAZA BARRIO UNIVERSITARIO	\$ 2.975.952
62	JUNTA DE VECINOS COLINA EL PINO	65.466.110-3	DORIS DEL CARMEN CASTILLO PIZARRO	10.284.223-5	CONSTRUCCIÓN SENDERO PEATONAL, 2DA PARTE	\$ 4.405.558
63	JUNTA DE VECINOS N°32 VILLA LAS TINAJAS DE CISTERNAS	65.779.930-0	RAUL OLIVARES HERNANDEZ	4.712.226-0	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARANDA SEDE SOCIAL LAS TINAJAS	\$ 3.343.900

N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
64	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LEGENDARIOS	65.118.079-1	MARIA ISABEL VERGARA CORTES	10.659.109-1	TALLER DE BASQUETBOL PARA NIÑOS Y JOVENES	\$ 1.160.700
65	CLUB DE GIMNASIA LAZOS DE VIDA	65.866.480-8	ADRIANA ELENA COOPER TAMAYO	7.237.900-4	TALLER DE YOGA	\$ 808.500
66	UNION DE LIMITADOS VISUALES DE LA SERENA "ULVIS"	65.752.580-4	LUIS PATRICIO CARMONA CARMONA	9.923.432-6	TALLERES DE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD ABIERTO A LA COMUNIDAD 2	\$ 1.477.000
67	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JAPÓN	74.410.500-5	DORALISA DEL TRANSITO LUNA RODRIGUEZ	7.399.614-7	TALLER DEPORTIVO	\$ 1.145.450
68	CLUB DE ADULTO MAYOR SOL Y LUNA	65.655.750-8	CARMEN ROSA MARAMBIO RIVERA	6.261.077-8	TALLER DE TEJIDO	\$ 787.340
69	CLUB DE DIABETICOS LA AMISTAD LA SERENA	65.122.288-5	JOSE GERMAN MIRANDA DOMINGUEZ	6.294.708-K	TALLER DE SALUD PARA PERSONAS DIABÉTICA	\$ 1.462.800
70	AGRUPACIÓN VICENTE ZORRILLA LA SERENA	65.079.581-4	MARIO ORLANDO SUAREZ SANDOVAL	4.405.853-7	CIERRE PERIMETRAL	\$3.500.000
71	ORGANIZACIÓN VECINAL VICENTE HUIDOBRO	65.095.917-5	CARMEN PAZ SANTIS LADOS	10.609.344-K	ALARMAS COMUNITARIAS, PASAJE VICENTE HUIDOBRO	\$ 1.941.810



AV. DEL MAR (BORDE COSTERO) - TERRITORIO 1						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
72	AGRUPACION CULTURAL DEPORTIVA LOS LEONES DE LA MERMASOL	65.106.521-7	ALEJANDRA BEATRIZ ITURRA LEGUA	12.619.160-K	TALLER DE FUTBOL	\$ 987.610
73	ORGANIZACIÓN VECINAL LAS FARDELAS	65.082.838-0	BRENDA ANGELICA ROJAS CORTES	11.615.199-5	ORNAMENTACION DE PLAZA	\$ 3.500.000

AV. DEL MAR (BORDE COSTERO) - TERRITORIO 2						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
74	ORGANIZACIÓN VECINAL SAN PEDRO INVICA LA SERENA	65.088.553-8	BERTA DE LAS MERCEDES CARDENAS VALENZUELA	6.019.395-9	TALLER DE APOYO PEDAGÓGICO PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS	\$ 837.390
75	TALLER CULTURAL Y ARTESANAL CALETA SAN PEDRO LA SERENA	65.473.160-8	ISABEL DEL CARMEN GALLARDO URRUTIA	8.095.985-0	TALLER DE TELAR	\$ 915.330
76	CENTRO DE MADRES CALETA SAN PEDRO	65.017.436-4	ADRIANA TERESA GODOY ARANCIBIA	9.298.623-3	TERRAZA PARA ACTIVIDADES PARA EL CLUB DE ABUELTOS CALETA SAN PEDRO	\$ 3.393.200



RURAL - TERRITORIO 2						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
77	CONSEJO CONSULTIVO POSTA EL ROMERO	65.584.550-4	SARA LUISA ANGEL TORO	13.224.002-7	TALLER DE YOGA Y TERAPIAS COMPLEMENTARIAS	\$ 700.000
78	JUNTA DE VECINOS N° 10-R EL ROMERO	65.144.100-5	DORALISA DEL TRANSITO LUNA RODRIGUEZ	7.399.614-7	TALLER MULTICULTURAL DE MASCARAS Y BATUCADAS	\$ 1.490.000
79	LAS MUJERES EMPODERADAS DE ISLON	65.114.504-K	KAREN CARMONA HERNANDEZ	15.050.867-3	TALLER DE COSTURA CORTE Y CONFECCIÓN	\$ 750.000
80	JUNTA DE VECINOS N° 5-R ISLON	65.284.220-8	JANE MARITZA VEGA VASQUEZ	9.645.577-1	REMODELACIÓN PLAZA ISLÓN 2ª PARTE, INSTALACIÓN DE BANCAS DE BASUREROS EN PLAZA	\$ 2.600.000
81	CLUB DEPORTIVO ISLON	75.975.900-1	FRANCO ALBERTO CALLEJAS GALLEGUILLOS	16.688.090-4	MEJORAMIENTO DE CAMARINES CLUB DEPORTIVO ISLÓN	\$ 2.000.000
82	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD SANTA ELISA	65.033.404-3	CAMILA ARAYA MALDONADO	17.015.664-1	MEJORAMIENTO DE BOX ESTACIÓN MEDICO RURAL	\$ 2.700.000

RURAL - TERRITORIO 3						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
84	COMITÉ DE VIVIENDA COQUIMBITO	65.320.140-0	CARMEN GLORIA MOYA BERRIOS	15.050.624-7	JUEGO DE NIÑOS PARA LA PLAZA DEL VILLORRIO	\$ 2.400.000
85	AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LAS ROJAS	65.008.475-6	MARTA ANGELICA GONZALEZ GOMEZ	4.923.883-5	MEJORAMIENTO DE SEDE MUJERES EMPRENDEDORAS	\$ 2.500.000
86	CLUB DEPORTIVO LA ESTRELLA UNIDA DE ALTOVALSOL	65.649.230-9	ISIDORA DEL CARMEN DONOSO ROJAS	7.387.675-3	TALLER: PROYECTO ESCUELA DE FUTBOL RURAL ALTOVALSOL	\$ 700.000
87	CLUB DE ABUELOS LUNA DE PLATA	65.372.520-5	JORGE ALEJANDRO RAMOS GONZALEZ	4.444.996-K	TALLER DE REPOSTERIA NIVEL MEDIO	\$ 593.685
88	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO COQUIMBITO DE LA SERENA	65.371.960-4	KARINA SOLEDAD CASTILLO CARVAJAL	13.650.066-K	TALLER DEPORTIVO PARA NIÑOS	\$ 700.000

RURAL - TERRITORIO 4						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
89	BAILE LATINOAMERICANO ALMA LIBRE ALGARROBITO	65.040.683-4	MARILLAC ISABEL PEREZ SOTO	8.941.371-0	TALLER DE BAILE LATINOAMERICANO	\$ 700.000
90	COMITÉ DE DESARROLLO CAMPESINO LA ESTRELLA	65.732.640-2	MARIA ALEJANDRINA CASTRO HERRERA	11.509.259-6	MEJORAMIENTO DE SEDE, RADIER, PINJURA INTERIOR Y EXTERIOR	\$ 2.500.000
91	JUNTA DE VECINOS N° 12-R QUEBRADA DE TALCA	65.497.000-9	ANGELICA MARIA PASTEN AGUIRRE	15.674.039-K	CIERRE PERIMETRAL JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DE TALCA.	\$ 2.000.000
92	JUNTA DE VECINOS 8-R ALGARROBITO	74.954.300-0	JORGE ANTONIO NAVEA TORO	11.312.789-9	RESTAURACION EN PLAZA DE ALGARROBITO. BANCAS, LISTONES TIPO PARRON, PILARES, PILETA Y PERGOLA	\$ 2.000.000
93	AGRUPACION DE VECINOS LOTE0 PUERTA DEL SOL	65.889.990-K	YURI GAHONA MUÑOZ	11.315.709-9	MEJORAMIENTO EN SEDE SOCIAL DE LOTE0 DEL SOL	\$ 3.000.000



La Serena

La Serena

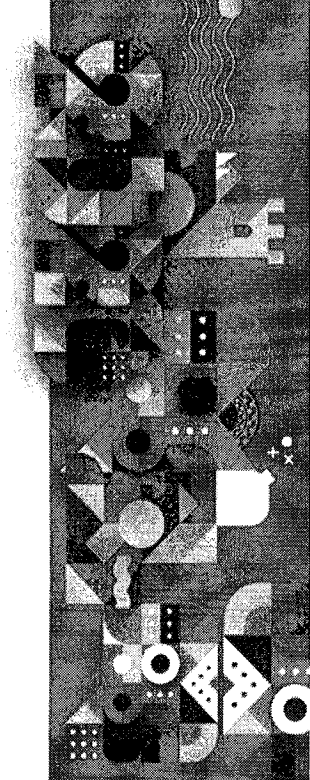


Verano



La Serena

La Serena Verano



PRESENTACIÓN VERANO 2020
UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS

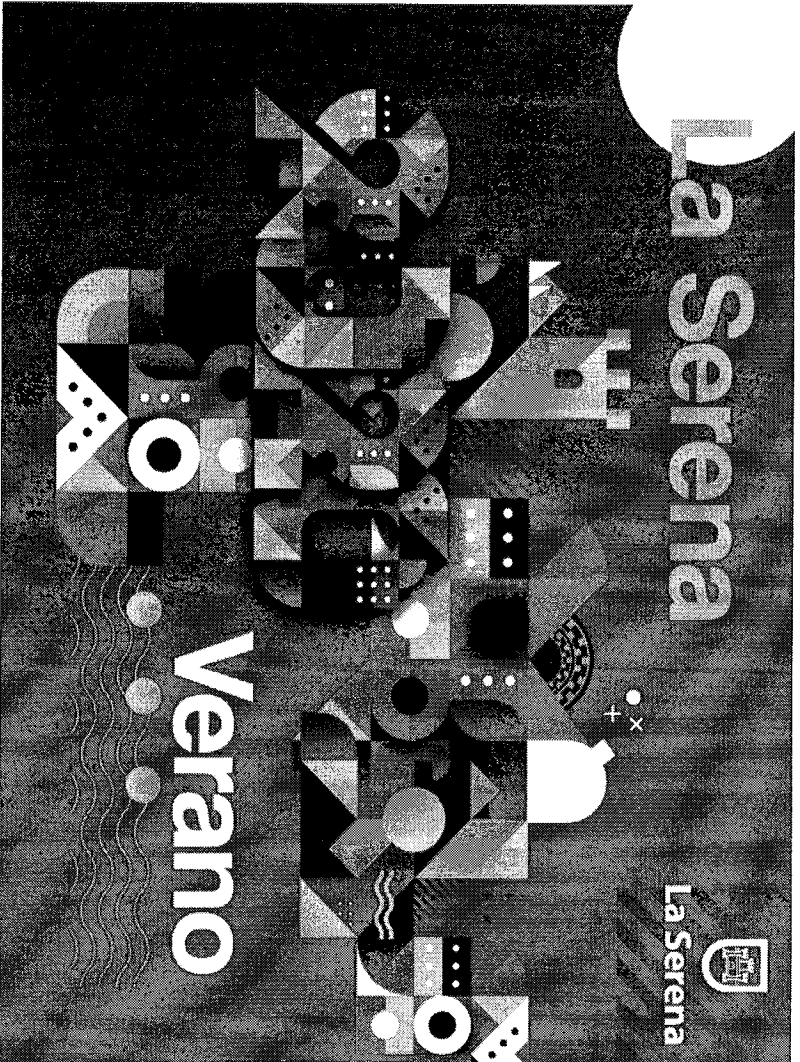
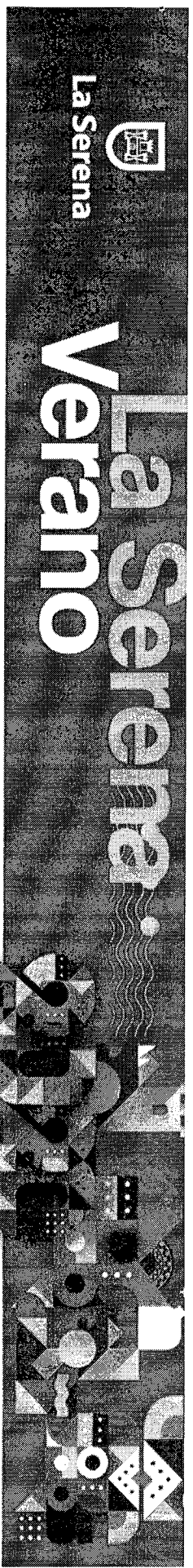


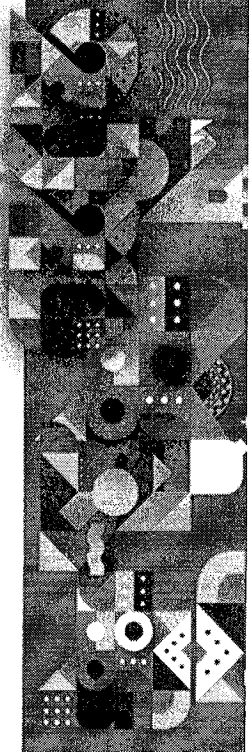
IMAGEN VERANO 2020

GRÁFICA:
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA



La Serena

La Serena Verano



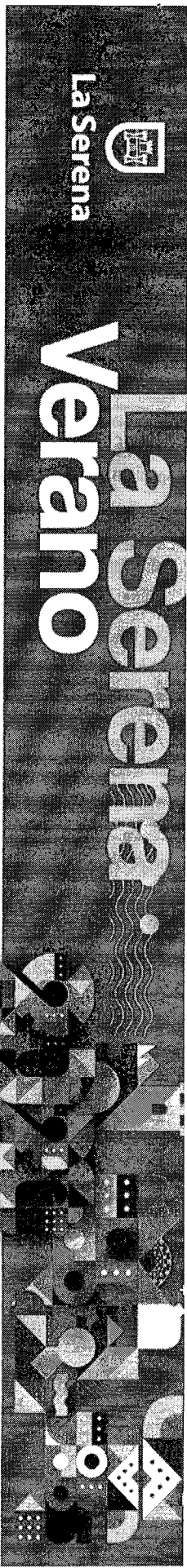
PRESUPUESTO VERANO 2019

INFORMACIÓN:
SECCPLAN - DAF

REPORTE DE GASTOS DE ACTIVIDADES / VERANO 2019

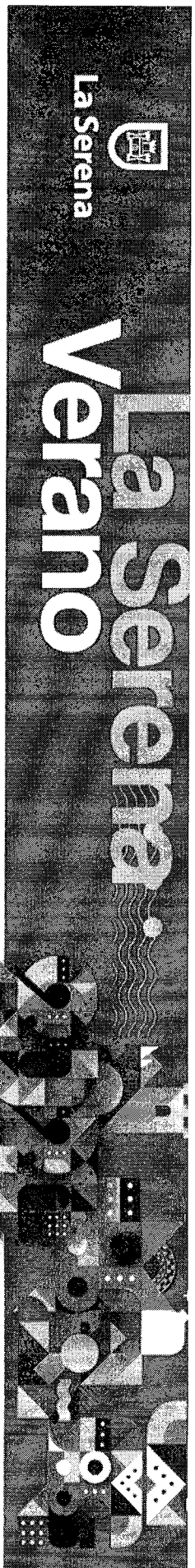
PRESUPUESTO 2019: \$471.849.675

ÍTEM	MONTO
Año Nuevo	\$122.693.177
Delegación Antena	\$1.910.000
Delegación Las Compañías	\$13.800.000
Delegación La Pampa	\$400.000
Depto. Cultura	\$72.090.000
Delegación Rural	\$3.480.000
Oficina de Deportes	\$11.310.000
Delegación Av. del Mar	\$873.375
Oficina de Voluntariado y Discapacidad	\$1.260.000
Unidad de Producción y Eventos	\$213.388.678
Dirección de Extensión	\$27.000.000
Oficina Indígena	\$2.200.000
Oficina de La Juventud	\$1.444.445



RESUMEN DE ACTIVIDADES
VERANO 2020

	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
				Enero 2020			Febrero		
6	Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Dique Av del mar Deportes	7	Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo	8	Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Dique Av del mar Deportes Epo Valle Central Plaza de armas	9	Noche Tango y Bolero Plaza de armas Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo GAH VI Aniversario Ballet 20:00 hrs Teatro Municipal Epo Valle Central Plaza de armas		
13	Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Dique Av del mar Deportes Epo Valle Central Plaza de armas workshops y talleres FEIN	14	Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Matras de Polvora Epo Valle Central Plaza de armas workshops y talleres FEIN	15	Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Dique Av del mar Deportes Epo Valle Central Plaza de armas workshops y talleres FEIN	16	Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Epo Valle Central Plaza de armas workshops y talleres FEIN	17	Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Dique Av del mar Deportes Epo Valle Central Plaza de armas workshops y talleres FEIN
						4	5		
						Boulevard Esplanada esquina Prat Fomento Productivo Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo	Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo		
						11	12		
						Boulevard Esplanada esquina Prat Fomento Productivo Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Epo Valle Central Plaza de armas FUSC Feria Verano Plaza de armas	Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Epo Valle Central Plaza de armas Inauguración Competición CUP Estadio a Poesias		
						18	19		
						Boulevard Remanada equina Prat Fomento Productivo Actividades Rurales, Dique Rural Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Concurso Castillos de arena Epo Valle Central Plaza de armas workshops y talleres FEIN	Actividades Rurales Dique Rural Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Epo Valle Central Plaza de armas workshops y talleres FEIN		
						Revelación Varadero 10:00:00 hrs Condado Charras Copa Ciudad La Serena Campeonato Varadero 10:00:00 hrs Condado	Revelación Varadero 10:00:00 hrs Condado Charras Competición CUP Campeonato Varadero 10:00:00 hrs Condado		



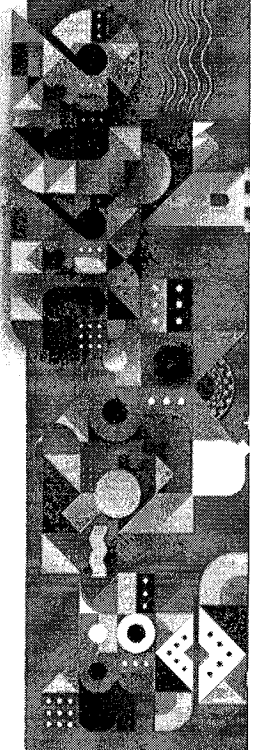
RESUMEN DE ACTIVIDADES
VERANO 2020

<p>20 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEMM</p>	<p>21 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEMM</p>	<p>22 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEMM</p>	<p>23 Noche Tanager, Bateria Av. De la Hija</p> <p>Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas workshops y talleres FEMM</p>	<p>24 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas Pasacalle Ballet Folclórico Equu Mapu 18:00 hrs</p>	<p>25 Carnaval hasta las puestas 12:00 a 18:00 hrs P. Coli Caril</p> <p>Boulevard Ebanizada esquina Prial</p> <p>Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas</p>	<p>26 Carnaval hasta las puestas 12:00 a 18:00 hrs P. Coli Caril</p> <p>Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas presentación nuevos FEMM Plaza de armas</p>
<p>27 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas Feria del Libro</p>	<p>28 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Martes de Foblore Epo Valle Central Plaza de armas Feria del Libro</p>	<p>29 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas Feria del Libro</p>	<p>30 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas Feria del Libro Pasacalle Bailar Folclórico Equu Mapu 12:00 hrs</p>	<p>31 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p> <p>Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes</p> <p>Epo Valle Central Plaza de armas Feria del Libro</p>	<p></p>	



La Serena

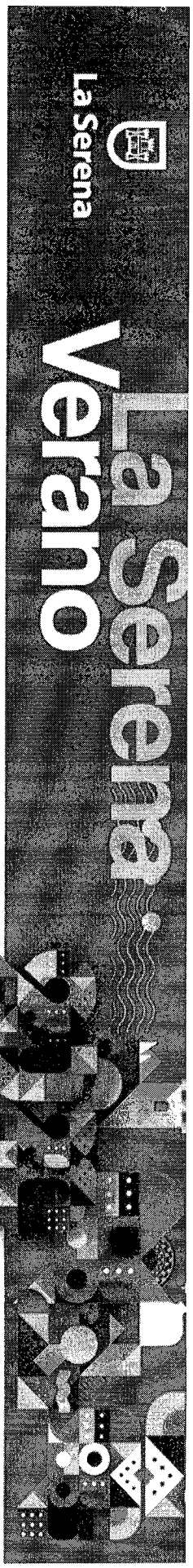
La Serena Verano



RESUMEN DE ACTIVIDADES VERANO 2020

Febrero 2020

▼ Enero	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	▶ Marzo
						1	2	
						1 Boulevard Salamanca esquina Prat Fomento Productivo Juegos Campesinos Rural Deleg. Rural Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Feria del Libro	2 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Feria del Libro	
						8	9	
						8 Boulevard Bahúncada esquina Prat Fomento Productivo Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Feria del Libro	9 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Feria del Libro	
						7		
						7 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 08 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Primer congreso del material OVNII Expansión Feria del Libro		
						6		
						6 Noche Tango y Bolero Plaza de armas Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Feria del Libro		
						5		
						5 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 08 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Feria del Libro		
						4		
						4 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Feria del Libro		
						3		
						3 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 08 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Feria del Libro		



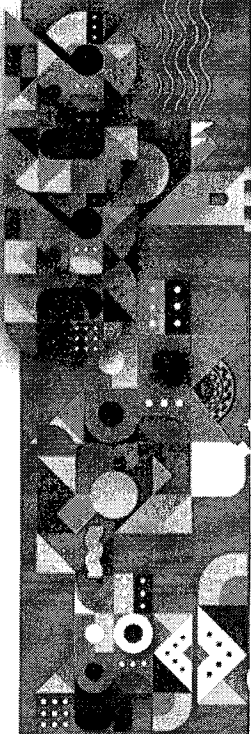
RESUMEN DE ACTIVIDADES
VERANO 2020

<p>10 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Doleg. Av del mar Deportes Feria del Libro</p>	<p>11 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Martes de Folslore Feria del Libro</p>	<p>12 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Doleg. Av del mar Deportes Feria del Libro</p>	<p>13 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Feria del Libro</p>	<p>14 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Doleg. Av del mar Deportes Feria del Libro</p>	<p>15 Boulevard Balmaceda esquina Prat Fomento Productivo Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Concurso Castillos de arena Feria del Libro</p>	<p>16 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p>
<p>17 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Doleg. Av del mar Deportes</p>	<p>18 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p>	<p>19 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Doleg. Av del mar Deportes</p>	<p>20 Noche Tango y Bolero Av. Del Mar Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p>	<p>21 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Doleg. Av del mar Deportes</p>	<p>22 Boulevard Sarmiento esquina Prat Fomento Productivo Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Cinemovil Caja Las Andes Plaza de armas</p>	<p>23 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p>
<p>24 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Doleg. Av del mar Deportes</p>	<p>25 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Martes de Folslore</p>	<p>26 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Doleg. Av del mar Deportes</p>	<p>27 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo</p>	<p>28 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Doleg. Av del mar Deportes</p>	<p>29 Boulevard Balmaceda esquina Prat Fomento Productivo Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Torneo Rubik Coliseo Neumann 10:00 hrs. Ol. Juventud</p>	



La Serena

La Serena Verano



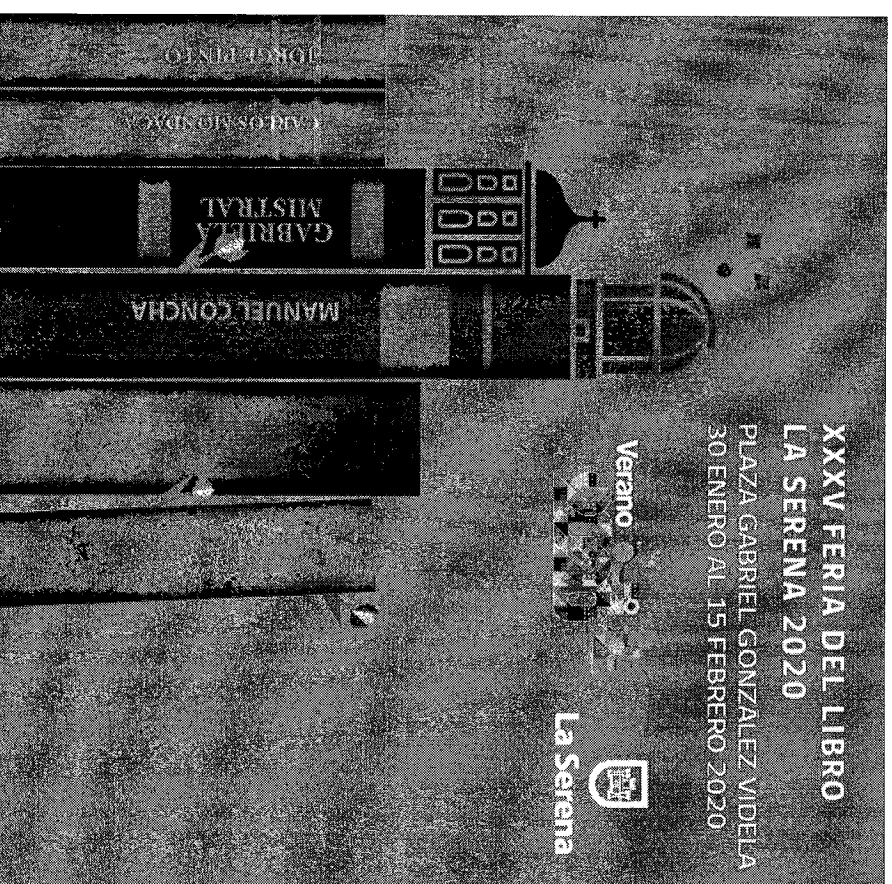
ACTIVIDADES MASIVAS 2020

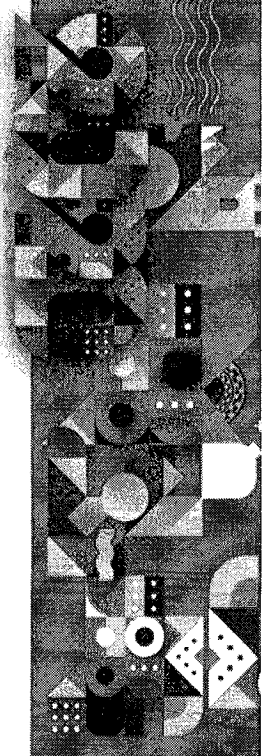
FERIA DEL LIBRO

Se realiza por primera vez en Enero de 1985, desde entonces, se ha encargado de impulsar el desarrollo editorial y ser el motor de la lectura, promoción y comercialización del libro en la región de Coquimbo.

Consolidado como uno de los eventos culturales más importantes del norte del país y con 34 años de historia.

La Feria del Libro de La Serena es uno de los panoramas imperdibles en la región cada temporada estival.





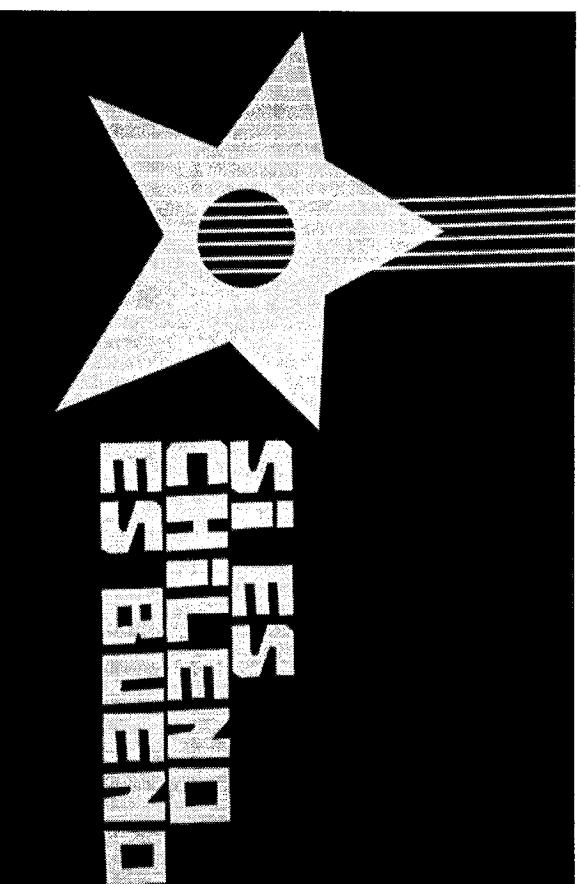
ACTIVIDADES MASIVAS 2020

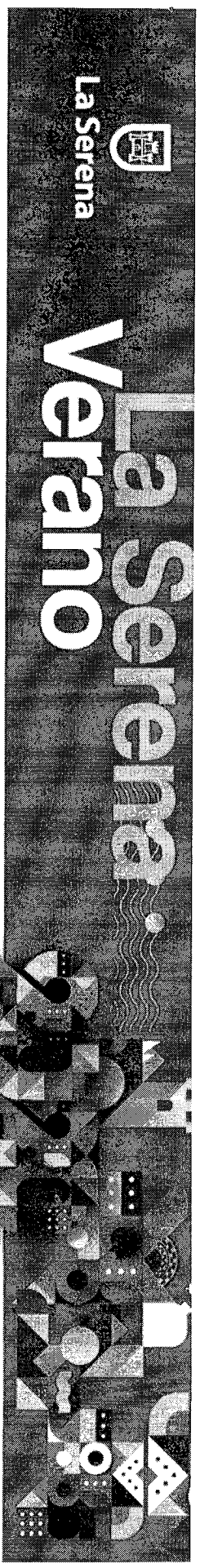
SI ES CHILENO ES BUENO

Show musicales en la ciudad de La Serena
Con énfasis en los artistas locales, se
realizaran en Av. del Mar y Polideportivos
Las Compañías.

TIMING

- Grupo Local
- Grupo Local
- Grupo Nacional





ACTIVIDADES MASIVAS 2020



GALA BALLEF FOLCLÓRICO

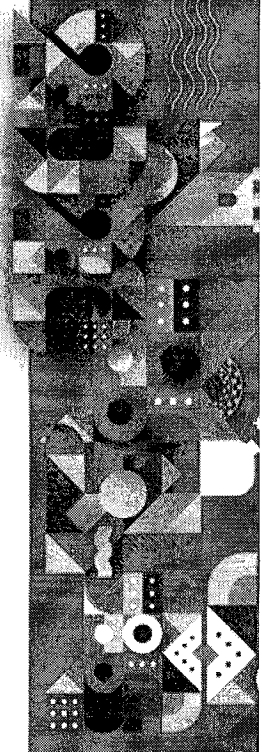


FOOD TRUCK LA SERENA



La Serena

La Serena Verano



ACTIVIDADES MASIVAS 2020

energy
energía para vivir

CORRIDA FAMILIAR

Domingo 12 de enero
En el PARQUE RECREATIVO "LA VENTA"

DESDE LAS 8:30 AM HASTA LAS 12:00 PM

PREMIOS DJ, SONRISAS

Los primeros 200 inscripciones llven un kit deportivo energy y inscripciones y consultos en nuestro sede Mall Peseo Balneario

PATROGINA: Radio, Patagonia, Auspicio, G, P, MFC, Asociación de Amigos de la Playa, Municipalidad de La Serena

CORRIDA FAMILIAR

PUEBLO DE CONDORIACO

RENAME CANTANDO!

PRESENTACIONES POPULARES
STAND DE CANTADAS TIPICAS DE CAMPO
JUEGOS POPULARES

18 Y 19 ENERO | 10:00 A 20:00 HORAS
INAUGURACION SABADO 18 A LAS 18:30 HORAS
SECTOR FRONTERAS DEL COLEGIO DEL PUEBLO
DEPARTAMENTO DE SERENA, CONDOSCENSUS
RUTA 205 CAMINO LAIBERTI, DESPUES DE ALMIRANTE LATORRE

INSCRIPCIONES PARA CANTANTES AL 51 277820 DEL SERVIDOR REGIONAL
AL 568 955 16 47 JORNADA AQUIBIE. PRESIDENTA JONITA DE VECINOS CONDORIACO

ORGANIZADO POR:
INSTITUTO TECNICO CONDORIACO

La Serena

condoriaco
condoriaco
muni_serena
Instituto

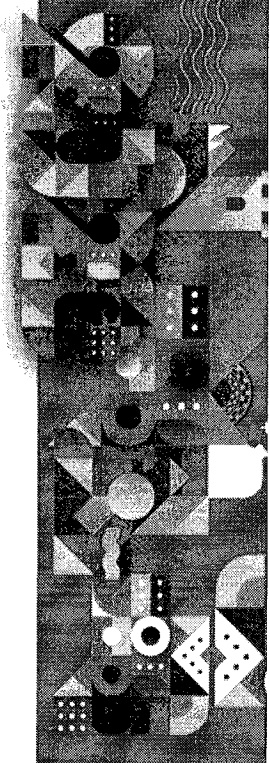
condoriaco

CONDORIACO RENACE CANTANDO



La Serena

La Serena Verano



ACTIVIDADES MASIVAS 2020

FIVEC
Feria de Vinillos

Sáb 11
enero

Plaza de Armas - La Serena - 11 a 20 hrs

La Serena Turismo

FERIA DEL VINILO

PLAZA DE SABORES

Hasvia

10:00 a 21:00 hrs.
LUNES a DOMINGO

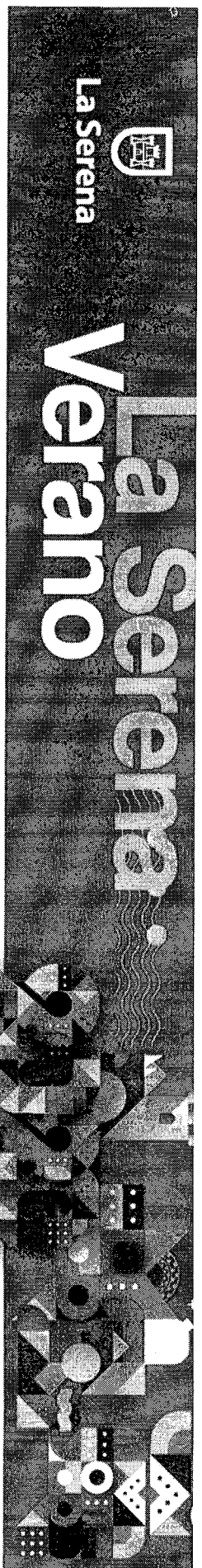
HELADOS - JUGOS - PIZZAS
COMPLETOS - CHURRASCAS - EMPANADAS
CHAPARRITAS - DONUTS Y MAS

LOTA - TALLERES
JUEGOS PARA LOS NIÑOS

PLAZA GABRIEL GONZALEZ VIDELA

La Serena

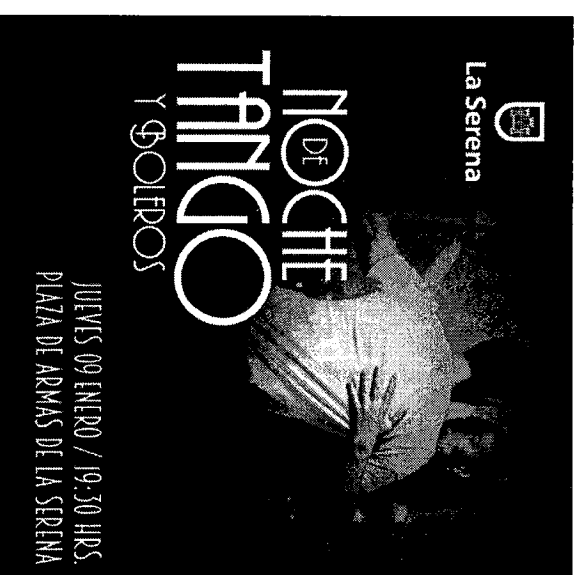
PLAZA DE SABORES



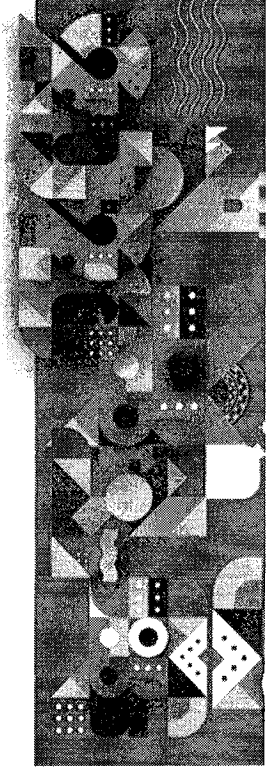
ACTIVIDADES MASIVAS 2020



CINE DE VERANO INFANTIL



NOCHE DE TANGO



PRESUPUESTO VERANO 2020

REPORTE DE GASTOS DE ACTIVIDADES / VERANO 2020

PRESUPUESTO 2020: \$136.506.561

UNIDAD SOLICITANTE	MONTO SUGERIDO
Departamento de Cultura	\$ 3.281.111
Fomento Productivo	\$ 1.000.000
Delegación Rural	\$ 1.340.000
Tenencia Responsable	\$ 1.425.000
Delegación Las Compañías	\$ 5.000.000
DIDECO (Oficinas)	\$ 2.925.000
Sección de Producción y Eventos	\$ 103.735.450
Departamento de Extensión	\$ 300.000
	\$ 119.006.561

UNIDAD SOLICITANTE	MONTO SUGERIDO
Departamento de Comunicaciones	\$ 10.000.000
Marketing y Publicidad	\$ 5.500.000
Relaciones Públicas	\$ 2.000.000
	\$ 17.500.000

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
		1 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Foodtuck Calle Las Higueras	2 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Foodtuck Calle Las Higueras	3 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Foodtuck Calle Las Higueras	4 Boulevard Balmaceda esquina Prat Fomento Productivo Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Foodtuck Calle Las Higueras	5 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Foodtuck Calle Las Higueras
6 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Foodtuck Calle Las Higueras	7 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	8 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Expo Valle Central Plaza de armas Foodtuck Calle Las Higueras	9 Noche Tango y Bolero Plaza de armas Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Gala VI Aniversario Ballet 20:00 hrs. Teatro Municipal Expo Valle Central Plaza de armas Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	10 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Bridis Antaresano Ballet 20:00 hrs. Teatro Municipal Expo Valle Central Plaza de armas Inauguración Copa Ciudad La Serena Estadio la Portada 18:00 hrs. Foodtuck Calle Las Higueras	11 Boulevard Balmaceda esquina Prat Fomento Productivo Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Expo Valle Central Plaza de armas FIVEC Feria Vinillos Plaza de armas Foodtuck Calle Las Higueras	12 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Expo Valle Central Plaza de armas Inauguración Compañía CUP Estadio la Portada. Tour del Vinito Plaza de armas, 12 a 20 hrs. Foodtuck Calle Las Higueras
13 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Expo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEIM Foodtuck Calle Las Higueras	14 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Martes de Folclore 20:00 hrs. Plaza de armas Expo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEIM Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	15 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Expo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEIM Foodtuck Calle Las Higueras	16 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Expo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEIM Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	17 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Expo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEIM Foodtuck Calle Las Higueras	18 Boulevard Balmaceda esquina Prat Fomento Productivo Actividades Rurales, Deleg. Rural Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Concurso Castillos de arena Expo Valle Central, Plaza de armas workshop y talleres FEIM Clausura Copa Ciudad La Serena Complejo santa Ines Renaissance Cantando 10 a 20:00 hrs Condorcico Foodtuck Calle Las Higueras Feria Cosumbrieta Alvalaisol	19 Actividades Rurales Deleg Rural Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Expo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEIM Clausura Compañía CUP Renaissance Cantando 10 a 20:00 hrs Condorcico Foodtuck Calle Las Higueras Feria Cosumbrieta Alvalaisol
20 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Expo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEIM Foodtuck Calle Las Higueras	21 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Expo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEIM Encuentro folclórico de Varano polideportivo. 19:00 hrs. Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	22 Feria Verano Plaza G.G Videla Fomento Productivo Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Expo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEIM Foodtuck Calle Las Higueras	23 Noche Tango y Bolero Av. Del Mar Expo Valle Central Plaza de armas workshop y talleres FEIM Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	24 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Expo Valle Central Plaza de armas Pasasalle Ballet folclórico Elqui Mapu 18:00 hrs. Foodtuck Calle Las Higueras	25 Carnaval hasta las patas 12:00 a 18:00 hrs P. Coll Cantil Boulevard Balmaceda esquina Prat Expo Valle Central, Plaza de armas Foodtuck Calle Las Higueras Feria Cosumbrieta Balmaceda	26 Carnaval hasta las patas 12:00 a 18:00 hrs P. Coll Cantil Expo Valle Central Plaza de armas presentación minus FEIM Foodtuck Calle Las Higueras Feria Cosumbrieta Balmaceda
27 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Expo Valle Central Plaza de armas Foodtuck Calle Las Higueras	28 Martes de Folclore 20:00 hrs. delegación avenida del mar. Expo Valle Central Plaza de armas Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	29 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Expo Valle Central Plaza de armas Foodtuck Calle Las Higueras	30 Expo Valle Central Plaza de armas Feria del Libro Pasasalle Ballet folclórico Elqui Mapu 12:00 hrs. Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	31 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Expo Valle Central Plaza de armas Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras Cumbre de Partilleros		

◀ Enero

Febrero 2020

Marzo ▶

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
					1 Boulevard Balmaceda esquina Prat Fomento Productivo Juegos Campesinos Rural Deleg. Rural Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras Cumbre de Parrilleros Ruales Pamplande en Verano, "Unión Comunal Rural" Altoaisol	2 Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras Cumbre de Parrilleros
3 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras	4 Feria del Libro Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	5 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras	6 Noche Tango y Bolero Plaza de armas Feria del Libro Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	7 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Primer congreso del misterio OVINI Exerston Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras	8 Boulevard Balmaceda esquina Prat Fomento Productivo Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras Feria Costumbrista Hinojal Cierre Carnaval de La Papaya	9 Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras Feria Costumbrista Hinojal
10 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras	11 Martes de Folclore 20:00 hrs. Plaza de armas Feria del Libro Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	12 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras	13 Feria del Libro Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	14 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras Feria Costumbrista Algarrobito	15 Boulevard Balmaceda esquina Prat Fomento Productivo Concurso Castillos de arena Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras Feria Costumbrista Algarrobito	16 Clausura Feria del Libro Foodtuck Calle Las Higueras Feria Costumbrista Algarrobito
17 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Foodtuck Calle Las Higueras	18 Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	19 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Foodtuck Calle Las Higueras	20 Noche Tango y Bolero Av. Del Mar Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	21 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Foodtuck Calle Las Higueras	22 Boulevard Balmaceda esquina Prat Fomento Productivo Cinemovil Caja Los Andes Plaza de armas Foodtuck Calle Las Higueras Feria Costumbrista Condoriasco Carnaval de Lambert	23 Foodtuck Calle Las Higueras Feria Costumbrista Condoriasco
24 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Foodtuck Calle Las Higueras	25 Martes de Folclore 20:00 hrs. delegacion avenida del mar. Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	26 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Foodtuck Calle Las Higueras	27 Tour Pedestre Casco Historico 11 a 13:30 hrs. Edif. Consistorial Foodtuck Calle Las Higueras	28 Punto Deportivo Verano 09 a 13:00 hrs Deleg. Av del mar Deportes Foodtuck Calle Las Higueras	29 Boulevard Balmaceda esquina Prat Fomento Productivo Torneo Rubik Coliso Monumental 10:00 hrs. Of. Juventud Foodtuck Calle Las Higueras Fiesta del Rato Chileno localidad Los Trapiches	

Marzo 2020

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1 Foodtek Calle Las Higueras Fiesta del Roto Chileno localidad Los Trapiches
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					